



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 59
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL JUEVES VEINTITRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Liz Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Edwin Rojas Castro.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, José Antonio Acuña Salas.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, Evaristo Arce Hernández, Efrén Zúñiga Pérez, Omer Salas Vargas, Judith María Arce Gómez, Idaly Solórzano Jiménez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Floribeth Jiménez Carballo, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Ana Ruth Briceño Ugalde.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Rolando Ambrón Tolmo (fuera del país).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 12 del acta No. 56 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de setiembre del 2010, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTOS A TRATAR:

- Análisis del Presupuesto Ordinario 2011, su respectivo Plan Anual Operativo; y demás anexos que se adjunten.

CAPITULO III. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2011, SU RESPECTIVO PLAN ANUAL OPERATIVO; Y DEMÁS ANEXOS QUE SE ADJUNTEN.

ARTÍCULO No. 02. Análisis del Presupuesto Ordinario 2011, su respectivo Plan Anual Operativo; y demás anexos que se adjunten.--

Se procede a dar lectura al Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

AL SER LAS 16 HORAS 30 MINUTOS DEL DÍA MARTES 21 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE REÚNE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE: CARLOS CORELLA CHAVES, EDGARDO ARAYA SIBAJA, ELI ROQUE SALAS HERRERA, GILBERTH CEDEÑO MACHADO, GREIVIN ARRIETA LOPEZ; ASESORA HEIDY MURILLO QUESADA.

EI REGIDOR GREIVIN ARRIETA LOPEZ SE RETIRÓ A LAS 5:30 PM.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL SE INCORPORA COMO OYENTE A LA REUNIÓN A LAS 6:30 P.M.

Antecedentes:

- El día 30 de agosto de 2010 el Alcalde presentó ante el Concejo Municipal el proyecto de presupuesto para el año 2011 el cual fue remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- El documento fue analizado parcialmente el día 3 de setiembre, por falta de insumos como el Plan Anual Operativo con sus respectivos anexos. En esa ocasión conversamos con el personal de Planificación, quienes amablemente nos mandaron parte de esta documentación informalmente vía correo electrónico. Sin embargo, seguía siendo insuficiente para que la Comisión de hacienda y presupuesto pudiera tener criterio para tomar una decisión informada e informar al concejo.

- El jueves 9 de setiembre, se solicitó a la secretaría que invitara al personal de las dependencias de planificación y otras que pudieran tener mas información, para que nos acompañaran en una sesión de trabajo el día 10 de setiembre, así aclarar dudas y tener elementos de juicio para emitir en relación con dicho proyecto, sin embargo, a la hora de la reunión se nos informó que no contaron con permiso para asistir a la misma.
- En aras del buen funcionamiento de nuestro gobierno local, la transparencia y la responsabilidad en la toma de decisiones, le solicitamos vía escrita el viernes 10 de setiembre al señor Alcalde que permitiera la participación del personal técnico que se requiere para analizar el proyecto de Presupuesto Ordinario de 2011, para que nos acompañara el lunes 13 de setiembre a las 8 am en el Palacio Municipal en una reunión de trabajo con la comisión. Dicha reunión si se llevo a cabo.
- Reunión de trabajo del día lunes 13 de setiembre de la comisión contó con la participación de la Licenciada Dixie Amores Saborío y el Licenciado Bernor Kooper, además de la señora Presidenta del Concejo Municipal, Marcela Céspedes, el señor Alcalde y otros funcionarios relacionados a los diferentes procesos y algunos síndicos, la jornada se extendió hasta las 3 pm, donde se atendieron diversas inquietudes de las y los regidores; se habló sobre algunas modificaciones sugeridas.

Cabe destacar una de las principales preocupaciones de esta comisión se refirió a que nos parece demasiado conservador un presupuesto ordinario de poco más del 50% con respecto a ejecuciones presupuestarias de los años recientes y que según la tendencia podría justificarse un monto mas elevado y más aproximado a la realidad. Inquietud que se discutió y analizo con los funcionarios presentes

- Sin embargo, aun este día no se aporto ninguna información relacionada con el manual de puestos, tema que quedó pendiente, lo cual con gran reocupación se le planteo nuevamente al Alcalde, el cual se acordó propuso una sesión extraordinaria el 14 de setiembre para conocer exclusivamente este punto, misma que se informó al Concejo el día 20 de setiembre de 2010.
- El análisis del documento denominado “Esquema Organizacional Institucional, Manual Descriptivo de Puestos y Escala Salarial” (Propuesta del esquema de recursos humanos para el ejercicio 2011)” visto en sesión de esta comisión el día 20 de setiembre de 2010 y elevado al Concejo mediante un informe de comisión aprobado como acuerdo firme el mismo día.

Después de muchas horas de deliberación y análisis de los documentos que se nos fueron entregados, procedemos a realizar las siguientes recomendaciones al Concejo Municipal de San Carlos:

Se recomienda al Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Presupuesto de Junta Vial Cantonal 2011, tal y como fue aprobado por la Junta Vial.
2. Aprobar el PAO 2011, con las siguientes observaciones y/o modificaciones:
 - a) Improbar la estructura organizacional, el manual descriptivo de puestos y la escala salarial propuesta, y aplicar la estructura organizacional, el manual descriptivo de puestos y la escala salarial vigente.

Reasignar la diferencia entre el manual de puestos y escala salarial vigente y el propuesto, a la partida denominada de cuentas especiales, sumas sin asignación presupuestaria. Y se le recomienda al Alcalde que esa diferencia sea asignada para resolver problemas urgentes en el servicio de agua potable y saneamiento ambiental en el tanto permita la ley.

- b) Solicitar a la Administración Municipal, incrementar el presupuesto en un monto de 50 millones de colones, con recursos del impuesto de bienes inmuebles, para financiar el proyecto de compra de terrenos para proyectos municipales, esto con el fin de que se gestione un préstamo para la compra de dos terrenos, uno para un nuevo lugar para el Vertedero de Basura Municipal, y otro para que la Municipalidad colabore con una contrapartida de 120 millones de colones para la compra de un terreno para la Feria del Agricultor, esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
- c) En el área estratégica de infraestructura, equipamiento y servicios, metas 2.1, 2.2, 4.1, 5.1, especificar en el PAO, que los recursos asignados a reparar al menos 60 centros educativos públicos en los diferentes distritos, reparar al menos 30 salones comunales y multiuso en los diferentes distritos, reparar al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes lugares del cantón, reparación de 4 cocinas comunales en el cantón, se tomará en cuenta las prioridades de los concejos de distrito y de acuerdo a procesos realizados por planificación (banco de proyectos). Así como dar un plazo de un mes para que la Administración Municipal presente específicamente cuáles serán esos centros educativos, salones comunales, salones multiuso, instalaciones deportivas y cocinas comunales en las que se invertirá recursos, y que para próximos presupuestos, estos detalles se conozcan al momento de presentación de los documentos oficiales al Concejo Municipal.
- d) En el área estratégica medio ambiente, la meta 1.1, eliminar del proyecto de limpieza privada de vías, la palabra privada. Esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- e) En relación a la meta 26.1, del área estratégica de gestión institucional se modifique la redacción para que diga elaboración de proyectos con empresas para el tratamiento de residuos, sin especificar nombre de empresa alguna. Esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- f) En relación a la meta 1.1., actividad 1.1.19, actividad de fin de año, se recomienda: se le denomine actividad cultural de fin de año, y que la misma sea planificada y ejecutada en estricta coordinación con la comisión de asuntos culturales.
- g) Incluir recursos suficientes, en servicios profesionales para la contratación de las asesorías jurídicas que el Concejo Municipal requiera en el momento y forma en que lo considere. Es importante destacar que el contenido económico debe ser importante, en el entendido de que son asesorías muy especializadas y por lo tanto costosas. Esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- h) Se recomienda incluir en el rubro de servicios profesionales, los recursos necesarios para la contratación del o los profesionales externos

necesarios para el adecuado funcionamiento del acueducto, mientras se resuelve la creación de la plaza con el perfil adecuado para que le haga frente al mismo.

- i) Se recomienda incluir la gestión de un proyecto para mejoras en las instalaciones del maracaná.

3. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2011, con las siguientes observaciones y/o modificaciones:

- a)** Improbar la estructura organizacional, el manual descriptivo de puestos y la escala salarial propuesta, y aplicar la estructura organizacional, el manual descriptivo de puestos y la escala salarial vigente. Reasignar la diferencia entre el manual de puestos y escala salarial vigente y el propuesto, a la partida denominada de cuentas especiales, sumas sin asignación presupuestaria. Y se le recomienda al Alcalde que esa diferencia sea asignada para resolver problemas urgentes en el servicio de agua potable y saneamiento ambiental en el tanto permita la ley.
- b)** Solicitar a la Administración Municipal, incrementar el presupuesto en un monto de 50 millones de colones, con recursos del impuesto de bienes inmuebles, para financiar el proyecto de compra de terrenos para proyectos municipales, esto con el fin de que se gestione un préstamo para la compra de dos terrenos, uno para un nuevo lugar para el Vertedero de Basura Municipal, y otro para que la Municipalidad colabore con una contrapartida de 120 millones de colones para la compra de un terreno para la Feria del Agricultor, esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
- c)** En el área estratégica de infraestructura, equipamiento y servicios, metas 2.1, 2.2, 4.1, 5.1, especificar en el PAO, que los recursos asignados a reparar al menos 60 centros educativos públicos en los diferentes distritos, reparar al menos 30 salones comunales y multiuso en los diferentes distritos, reparar al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes lugares del cantón, reparación de 4 cocinas comunales en el cantón, se tomará en cuenta las prioridades de los concejos de distrito y de acuerdo a procesos realizados por planificación (banco de proyectos). Así como dar un plazo de un mes para que la Administración Municipal presente específicamente cuáles serán esos centros educativos, salones comunales, salones multiuso, instalaciones deportivas y cocinas comunales en las que se invertirá recursos, y que para próximos presupuestos, estos detalles se conozcan al momento de presentación de los documentos oficiales al Concejo Municipal.
- d)** Incluir recursos suficientes, en servicios profesionales para la contratación de las asesorías jurídicas que el Concejo Municipal requiera en el momento y forma en que lo considere. Es importante destacar que el contenido económico debe ser importante, en el entendido de que son asesorías muy especializadas y por lo tanto costosas. Esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- e)** Se recomienda incluir en el rubro de servicios profesionales, los recursos necesarios para la contratación del o los profesionales externos necesarios para el adecuado funcionamiento del acueducto, mientras se resuelve la creación de la plaza con el perfil adecuado para que le haga frente al mismo.
- f)** Se recomienda incluir la gestión de un proyecto para mejoras en las instalaciones del maracaná.

4. Improbare las plazas propuestas para el 2011, sustentados en el art. 120 del Código Municipal, que indica: "La Municipalidad no podrá crear plazas, sin que estén incluidas, en dichos manuales, los perfiles ocupacionales", esto por cuanto no se aportaron dentro de los documentos de justificación los perfiles ocupacionales correspondientes a cada una de las plazas propuestas.

Se da por concluida la presente reunión al ser las 22:15 horas.

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden a fin de que el señor Bernor Kooper, Director de Hacienda Municipal, explique o prevenga, acerca de las recomendaciones que está presentando la Comisión, a fin de conocer si está dentro de la legalidad del presupuesto.

La Presidente Municipal rechaza la moción planteada por el Regidor Gerardo Salas, indicando que ya se le otorgó a la Administración espacio para que expusiera y dijeron que no lo iban a hacer, siendo que si la Administración quiere decir algo, que solicite la palabra, en donde pueden hacer los señalamientos que deseen hacer al informe.

El señor Alcalde manifiesta que a la Administración nunca le pasaron el informe de la comisión, por lo que no lo conoce, razón por la cual no puede referirse a un informe que desconoce, siendo que la comisión no se reunió con la Administración para presentar y dar a conocer sus conclusiones, señalando que anteriormente si se reunieron con la comisión, por lo que coinciden en algunos puntos, pero que en cuanto a las conclusiones finales, la Administración las desconoce, siendo que ni siquiera el informe ha sido presentado a la Secretaría hasta este momento, señalando que no se pueden recomendar cosas que no sean presupuestarias, ni establecer plazos, indicando que él entregó una nota, la cual la Presidente no ha dado a conocer al Concejo, misma que posee un fundamento legal y en la cual se advierte que se está haciendo un acto ilegal.

El Regidor Carlos Corella solicita a la Presidente Municipal, que se decrete un receso.

NOTA: Al ser las 16:52 horas, se decreta un receso de 10 minutos.

El Regidor Gerardo Salas solicita que en esta Sesión se traten únicamente temas presupuestarios, manifestando que debido a que un miembro de la fracción de Liberación Nacional es miembro de esa comisión, y tuvo que ausentarse en dos sesiones de dicha Comisión, solicita que se le entregue copia del acta de esas dos sesiones, solicitando a la señora Presidente que le facilite una copia de esas actas.

La Presidente Municipal señala que en este momento están en el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se acaba de leer.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que lo que se leyó fue el informe de la Comisión, siendo que lo que él desea conocer es el acta en donde se resumió el informe, recalando que debe de haber un acta como corresponde, indicando que un informe es muy diferente a un acta, solicitando que el Asesor Legal pueda explicar si el informe que se está presentando, corresponde al acta, dado que debe de haber un libro de actas debidamente foliado y refrendado por el Departamento de Auditoría Interna.

El Licenciado Armando Mora Solís, Coordinador del Departamento Legal, señala que la Ley establece que las Comisiones escogerán dentro de su seno a un Presidente y a un Secretario, siendo que los asuntos que se le trasladen a estas Comisiones deberán de resolverlo con la inmediatez del caso, y que así debe constar en un acta, en donde se reúne la Comisión, y esa Comisión debe rendir su informe con base a esa acta, siendo que hace algún tiempo, en este Concejo, eso se hacía, desconociendo si actualmente se hace.

El Regidor Gerardo Salas solicita una respuesta a la solicitud planteada, respondiendo la Presidente Municipal que debe de esperar a que la Comisión responda.

El Regidor Elí Salas indica que se ha presentado un informe de Comisión de acuerdo a lo que corresponde y con base al Código Municipal, siendo que el Código Municipal establece que los informe de Comisión se conocerán en el Concejo, no en la Administración primero, por lo que es en el Concejo en donde se está presentando oficialmente el informe del trabajo realizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a como se han conocido decenas de informes en el Concejo anteriormente, desconociendo si hay intenciones que no se quieren decir con las cuales se quiera provocar dar al traste con esta sesión, la cual tiene por Ley, el objetivo único de conocer el Presupuesto Municipal 2011, indicando que de acuerdo a lo señalado en el informe, no se ha agregado en ninguna de las sugerencias ninguna que no se haya conversado con el señor Alcalde, con la señor Dixie Amores y con el señor Bernor Kooper, considerando que el argumento que expone el Regidor Gerardo Salas le llama la atención, ya que cuando asumió su puesto el primero de mayo, preguntó por los libros de actas, los cuales no existen, siendo que lo que se archiva en el Departamento de Secretaría como constancia de los informes, son los mismos informes, de manera que si se quiere conocer que se conoció en una Comisión, hay que remitirse al mismo informe, desconociendo porque eso no se cumple desde tiempo atrás, siendo que como miembro de la Comisión de Hacienda, puede asegurar que han tratado de manejar el tema con absoluta transparencia.

El Regidor Edgardo Araya señala que no puede pensar otra cosa que más que hay mala intención, ya que el Regidor Gerardo Salas venga a pedir libros de actas ahora, teniendo cuatro años de estar aquí, debería de saber sobre esa situación, señalando que un acta es un registro de lo sucedido en una determinada Sesión, que vaya o no en un libro de actas, es un asunto que habrá que analizar, ya que de lo contrario todo lo que se ha hecho es nulo, preguntándose por qué se saca este tema hoy y en el momento en que se está discutiendo un asunto presupuestario tan delicado, considerando que eso es mala fe, siendo que el informe que está firmado por quienes integran la Comisión es el registro de lo sucedido, desconociendo que exista algún tipo de reglamentación que diga que debe haber un libro de actas; señalando que de acuerdo a lo dicho por el señor Alcalde, la Comisión no le volvió a decir nada ni se reunió con él, indicando que el lunes anterior se leyó un informe de Hacienda en donde se anunciaba lo que iba hacerse hoy, de lo cual quedó notificado, siendo que si posteriormente el Alcalde no conversó con la Comisión, es un problema de él.

El señor Alcalde manifiesta que la señora Presidente le pregunta si había traído lo del acuerdo, indicando que él no puede hacerlo ya que el mismo es ilegal, por lo que no puede actuar con un acuerdo ilegal.

El Regidor Elí Salas indica que de acuerdo con actas anteriores, hoy la Sesión arrancaba con la presentación por parte de la Administración, de la información presentada el 30 de agosto, y que en el proceso de diálogo de la Comisión, se presenta el informe y se dice que es lo que se va a ser afectado, ya que se suponía que las modificaciones iban a salir a partir del informe.

El señor Alcalde manifiesta que la Comisión tiene la obligación de llamar a la Administración, señalando que no coincide en algunas cosas con el informe, del cual tiene algunas observaciones, siendo una de ellas el hecho de que no considera que el informe se deba leer globalmente, preguntando también si van a permitir que el Alcalde objete el mismo, ya necesita un informe técnico dado que hay que justificar si el puede aumentar el presupuesto en cincuenta millones más al presupuesto, esperando que eso sea aclarado; indicando que el único punto que no están aprobando en el informe de acuerdo a lo planteado por la Administración son los manuales; señalando que en uno de los puntos del informe se indica que los sobrantes se utilicen para el agua y el ambiente, siendo que hay servicios en los cuales no se puede hacer eso, por lo que considera necesario objetar este tipo de cosas; indicando que también en el informe se habla de plazos por cumplir, lo cual no es correcto ya que no se trata de un asunto presupuestario, dado que eso es un asunto operativo; señalando que también en el informe se desaprueban las plazas propuestas, argumentando que no se cuentan con lo manuales, lo cual no es cierto, ya que se tienen los manuales utilizados en el pasado, por lo que a su criterio no es un buen argumento el que se esta dando por parte de la Comisión, señalando que no se pueden establecer plazas en los presupuestos extraordinarios, indicando que él no va a entrar a discutir el punto relacionado a la no aprobación de las plazas y los manuales, respetando lo que decide la mayoría.

El Regidor Carlos Villalobos pregunta de cuánto es el presupuesto de la Junta Vial Cantonal para el 2011, ya que a su criterio, como esta redactado el informe, se perderían estos recursos; preguntando también si la Contraloría exige la aprobación del Plan Operativo de la Junta Vial Cantonal, dado que en el informe esto no se indica, por lo que es un paso que hace falta subsanar, recomendando que se introduzca ese aspecto; solicitando que se le explique el punto 2.b relacionado a la compra de terrenos, señalando que con relación al proyecto del Maracaná, no se dice cuanto se va a invertir y de donde se van a sacar los recursos, manifestando que en cuanto a asignar los recursos necesarios para servicios profesionales, tampoco se indica cuantos recursos se van a asignar, considerando oportuno que esto se defina, aunque posteriormente haya que reforzar con más dinero; indicando que desea dejar patente su preocupación como Regidor por una situación muy grave que se presentó en Pital hace algunos días, en donde el estadio y el redondel sufrieron graves daños debido a un tornado, considerando importante que se cuente con un proyecto de ayuda para esta comunidad, aunque deba de llevarse a cabo por medio de un presupuesto extraordinario

El Ingeniero Bernal Hernández, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, señala que el presupuesto 2011 para la Junta Vial Cantonal es de mil ciento cincuenta y cinco millones de colones, indicando que el Plan Anual Operativo fue debidamente aprobado por la Junta Vial.

El señor Alcalde manifiesta que el Plan Anual Operativo de la Junta Vial también debe se aprobado por el Concejo, lo cual debe de votarse por aparte.

El Regidor Elí Salas manifiesta que cuando ellos recibieron el Plan Operativo, en el mismo venía contemplado el de la Junta Vial Cantonal, por lo que cuando se pronunciaron lo hicieron en uno solo, siendo que si hay que especificarlo, en la Comisión no hay ningún problema, señalando que en la Comisión se habló de la necesidad de tener un ahorro para atender un eventual cierre del relleno en San Luis de Florencia, esto a fin de comprar un terreno en caso de ser necesario, igualmente con el otro terreno que se menciona en el informe, siendo que también se analizo que lo más conveniente era el adquirir un crédito para la compra de dichos lotes, siendo que se habla de un monto de cincuenta millones, los cuales serían un fondo para atender intereses y amortizaciones para un crédito que se haría para comprar esos inmuebles, señalando que en cuanto al tema del Maracaná, aparece como gestión de un proyecto,

ya que aún no se saben las obras que se van a realizar, por lo que primero hay que diseñar el proyecto para después asignarle contenido económico .

El señor Alcalde manifiesta que ya el Municipio tiene ciento doce millones de una transferencia, para el terreno de los agricultores, indicando que sería importante dejar el tema más abierto y no encajonar los cincuenta millones, indicándose que se deje para compra de terrenos para proyectos municipales del cantón, es decir, para los agricultores, para el relleno y para algún otro proyecto cantonal, indicando que para la contratación de servicios profesionales debe de haber un monto asignado, señalando que la situación de Pital puede atenderse por medio de una modificación interna posteriormente.

El Regidor Edgardo Araya señala que lo relacionado a la contratación de servicios profesionales, nace a raíz de la necesidad de que el Concejo cuente con un asesor legal, siendo que inicialmente se hablo de una plaza de medio tiempo, siendo que al final se decidió crear un tipo de fondo para utilizarlo cuando se requiera.

El Regidor Gilberth Cedeño propone que el monto que se asigne para servicios profesionales, sea de seis millones de colones.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que una situación similar a la anterior se esta presentando con el punto 3.e, ya que se indica incluir un rubro para la contratación de servicios profesionales para el adecuado funcionamiento del acueducto, considerando oportuno el que se le de contenido presupuestario.

La Presidente Municipal propone que se asigne a el punto mencionado por el Regidor Araya, un monto de cinco millones de colones, siendo que en caso de ser necesario reforzarlo posteriormente, se haga.

El señor Alcalde considera oportuno que se eliminen los estribillos que hablan de plazos, ya que eso esta contemplado en el plan de desarrollo y es de competencia de los Concejos de Distrito, siendo que previo a cualquier gestión que se realice, primero hay que analizar, en el caso de las escuelas, si cuentan con las respectivas escrituras;

El Regidor Elí Salas manifiesta que la Comisión ha trabajado en aras de hacer lo mejor para el cantón, siendo que las mejoras que han sido propuestas para el informe, vienen a enriquecer, siendo que la Comisión las ha aceptado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto de Junta Vial Cantonal 2011, así como su respectivo Plan Anual Operativo, tal y como fue aprobado por la Junta Vial. **Votación unánime. ACUERDO DEDFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Aprobar el Plan Anual Operativo 2011, con las siguientes observaciones y/o modificaciones:
 - a) Improbar la estructura organizacional, el manual descriptivo de puestos y la escala salarial propuesta, y aplicar la estructura organizacional, el manual descriptivo de puestos y la escala salarial vigente. Reasignar la diferencia entre el manual de puestos y escala salarial vigente y el propuesto, a la partida denominada de cuentas especiales, sumas sin asignación presupuestaria. Y se le recomienda al Alcalde que esa diferencia sea asignada para resolver problemas urgentes en el servicio de agua potable y saneamiento ambiental en el tanto permita la ley.

- b) Solicitar a la Administración Municipal, incrementar el presupuesto en un monto de 50 millones de colones, con recursos del impuesto de bienes inmuebles, para financiar el proyecto de compra de terrenos para proyectos municipales, esto con el fin de que se gestione un préstamo para la compra de terrenos, uno para un nuevo lugar para el Vertedero de Basura Municipal, otro para que la Municipalidad colabore con una contrapartida de 120 millones de colones para la compra de un terreno para la Feria del Agricultor, y otro de interés cantonal, esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
- c) En el área estratégica de infraestructura, equipamiento y servicios, metas 2.1, 2.2, 4.1, 5.1, especificar en el PAO, que los recursos asignados a reparar al menos 60 centros educativos públicos en los diferentes distritos, reparar al menos 30 salones comunales y multiuso en los diferentes distritos, reparar al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes lugares del cantón, reparación de 4 cocinas comunales en el cantón, se tomará en cuenta las prioridades de los concejos de distrito y de acuerdo a procesos realizados por planificación (banco de proyectos).
- d) En el área estratégica medio ambiente, la meta 1.1, eliminar del proyecto de limpieza privada de vías, la palabra privada. Esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- e) En relación a la meta 26.1, del área estratégica de gestión institucional se modifique la redacción para que diga elaboración de proyectos con empresas para el tratamiento de residuos, sin especificar nombre de empresa alguna. Esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- f) En relación a la meta 1.1., actividad 1.1.19, actividad de fin de año, se recomienda: se le denomine actividad cultural de fin de año, y que la misma sea planificada y ejecutada en estricta coordinación con la comisión de asuntos culturales.
- g) Incluir seis millones de colones, en servicios profesionales para la contratación de las asesorías jurídicas que el Concejo Municipal requiera en el momento y forma en que lo considere.
- h) Se recomienda incluir en el rubro de servicios profesionales, cinco millones de colones para la contratación del o los profesionales externos necesarios para el adecuado funcionamiento del acueducto, mientras se resuelve la creación de la plaza con el perfil adecuado para que le haga frente al mismo.
- i) Se recomienda incluir un millón de colones para la gestión de un proyecto para mejoras en las instalaciones del Maracaná.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2011, con las siguientes observaciones y/o modificaciones:

- a) Improbar la estructura organizacional, el manual descriptivo de puestos y la escala salarial propuesta, y aplicar la estructura organizacional, el manual descriptivo de puestos y la escala salarial vigente.

Reasignar la diferencia entre el manual de puestos y escala salarial vigente y el propuesto, a la partida denominada de cuentas especiales, sumas sin asignación presupuestaria. Y se le recomienda al Alcalde que esa diferencia sea asignada para resolver problemas urgentes en el servicio de agua potable y saneamiento ambiental en el tanto permita la ley.

- b) Solicitar a la Administración Municipal, incrementar el presupuesto en un monto de 50 millones de colones, con recursos del impuesto de bienes inmuebles, para financiar el proyecto de compra de terrenos para proyectos municipales, esto con el fin de que se gestione un préstamo para la compra de terrenos, uno para un nuevo lugar para el Vertedero de Basura Municipal, otro para que la Municipalidad colabore con una contrapartida de 120 millones de colones para la compra de un terreno para la Feria del Agricultor, y otro de interés cantonal, esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
- c) En el área estratégica de infraestructura, equipamiento y servicios, metas 2.1, 2.2, 4.1, 5.1, especificar en el PAO, que los recursos asignados a reparar al menos 60 centros educativos públicos en los diferentes distritos, reparar al menos 30 salones comunales y multiuso en los diferentes distritos, reparar al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes lugares del cantón, reparación de 4 cocinas comunales en el cantón, se tomará en cuenta las prioridades de los concejos de distrito y de acuerdo a procesos realizados por planificación (banco de proyectos).
- d) Incluir seis millones de colones, en servicios profesionales para la contratación de las asesorías jurídicas que el Concejo Municipal requiera en el momento y forma en que lo considere. Esto según acuerdo entre el Alcalde Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- e) Se recomienda incluir en el rubro de servicios profesionales, cinco millones de colones para la contratación del o los profesionales externos necesarios para el adecuado funcionamiento del acueducto, mientras se resuelve la creación de la plaza con el perfil adecuado para que le haga frente al mismo.
- f) Se recomienda incluir un millón de colones para la gestión de un proyecto para mejoras en las instalaciones del Maracaná.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4. Improbar las plazas propuestas para el 2011, sustentados en el art. 120 del Código Municipal, que indica: "La Municipalidad no podrá crear plazas, sin que estén incluidas, en dichos manuales, los perfiles ocupacionales", esto por cuanto no se aportaron dentro de los documentos de justificación los perfiles ocupacionales correspondientes a cada una de las plazas propuestas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 5. Reasignar los dineros sobrantes correspondientes a las plazas improbadas, a la partida denominada cuentas especiales sin asignación presupuestaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2011 Y SUS ANEXOS:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2011
 SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	5.820.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	4.658.381.235,00	80,04%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.257.338.235,00	55,97%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1.501.000.000,00	25,79%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.450.000.000,00	24,91%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	21.000.000,00	0,36%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	30.000.000,00	0,52%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1.669.000.000,00	28,68%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	168.000.000,00	2,89%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	150.000.000,00	2,58%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales		
		24.000.000,00	0,41%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	-	0,00%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	126.000.000,00	2,16%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	18.000.000,00	0,31%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	18.000.000,00	0,31%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1.501.000.000,00	25,79%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1.501.000.000,00	25,79%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	87.338.235,00	1,50%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	87.338.235,00	1,50%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.364.000.000,00	23,44%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.276.000.000,00	21,92%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	390.000.000,00	6,70%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	390.000.000,00	6,70%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	-	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	811.000.000,00	13,93%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	117.000.000,00	2,01%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	117.000.000,00	2,01%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	694.000.000,00	11,92%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	12.000.000,00	0,21%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.000.000,00	0,21%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	670.000.000,00	11,51%

1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	75.000.000,00	1,29%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	75.000.000,00	1,29%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	5.000.000,00	0,09%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	70.000.000,00	1,20%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	38.000.000,00	0,65%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	38.000.000,00	0,65%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	38.000.000,00	0,65%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	38.000.000,00	0,65%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	50.000.000,00	0,86%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	0,00%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	-	0,00%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	50.000.000,00	0,86%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	30.000.000,00	0,52%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	20.000.000,00	0,34%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.043.000,00	0,64%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	37.043.000,00	0,64%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	16.000.000,00	0,27%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	21.043.000,00	0,36%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1.161.618.765,00	19,96%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.161.618.765,00	19,96%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	1.155.000.000,00	19,85%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	6.618.765,00	0,11%

PAGINA No. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL PERIODO 2011
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2.068.449.202,37	1.798.736.615,86	1.952.814.181,76	5.820.000.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	1.163.922.165,15	818.332.169,89	452.707.956,47	2.434.962.291,51
1 <u>SERVICIOS</u>	185.400.013,92	247.370.664,04	147.989.134,29	580.759.812,25
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	44.903.000,00	198.687.497,47	271.287.420,53	514.877.918,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	150.777.312,95	80.167.534,54	230.944.847,49
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	15.710.000,00	146.200.000,00	916.115.890,02	1.078.025.890,02
8 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	538.705.278,37	75.478.584,36	19.365.671,90	633.549.534,63
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	93.196.936,58	31.463.561,96	124.660.498,54
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	119.808.744,93	68.693.450,56	33.717.012,05	222.219.207,54

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2011
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		2.068.449.202,37	1.798.736.615,86	1.952.814.181,76	5.820.000.000,00
0	REMUNERACIONES	1.163.922.165,15	818.332.169,89	452.707.956,47	2.434.982.291,51
	REMUNERACIONES BASICAS	446.900.000,00	383.250.000,00	188.000.000,00	1.018.150.000,00
01	Sueldos para cargos fijos	435.000.000,00	360.650.000,00	188.000.000,00	983.650.000,00
02	Jornales	0,00	11.100.000,00	0,00	11.100.000,00
03	Servicios Especiales	8.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00
05	Suplencias	3.900.000,00	11.500.000,00	0,00	15.400.000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	121.258.741,12	19.000.000,00	17.500.000,00	157.758.741,12
02	Tiempo Extraordinario	5.500.000,00	19.000.000,00	17.500.000,00	42.000.000,00
02	Recargo de funciones	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
04	Compensacion de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Dietas	114.458.741,12	0,00	0,00	114.458.741,12
05	INCENTIVOS SALARIALES	335.976.390,09	193.348.564,50	134.046.519,46	663.371.474,05
03	Retribucion por años servidos	97.000.000,00	82.100.000,00	59.500.000,00	238.600.000,00
02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	100.600.000,00	18.500.000,00	22.500.000,00	141.600.000,00
03	Decimotercer mes	77.959.142,99	48.896.984,00	27.095.809,46	153.951.936,45
04	Salario Escolar	60.417.247,10	43.851.580,50	24.950.710,00	129.219.537,60
99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	82.184.436,66	62.483.769,32	31.515.194,23	176.183.400,21
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	76.517.286,06	58.493.533,39	29.255.440,68	164.266.260,12
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	5.667.150,60	3.990.235,94	2.259.753,55	11.917.140,08
	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	177.602.597,28	160.249.836,07	81.646.242,78	419.498.676,14
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	42.921.184,87	31.849.419,43	15.841.560,15	90.612.164,45
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	12.875.758,71	9.983.729,53	5.229.260,65	28.088.748,89
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	30.092.781,22	18.867.459,06	9.758.521,30	58.718.761,58
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados	91.712.872,49	99.549.228,04	50.816.900,69	242.079.001,22
1	SERVICIOS	185.400.013,92	247.370.664,04	147.989.134,29	580.759.812,25
	ALQUILERES	14.500.000,00	56.100.000,00	9.500.000,00	80.100.000,00
01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00	53.600.000,00	1.500.000,00	56.100.000,00
03	Alquiler de equipo de computo	13.000.000,00	2.500.000,00	8.000.000,00	23.500.000,00
04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
	SERVICIOS BASICOS	22.600.000,00	13.620.000,00	12.800.000,00	49.020.000,00
02	Servicio de energia eléctrica	12.350.000,00	11.820.000,00	2.600.000,00	26.770.000,00
03	Servicio de correo	1.000.000,00	0,00	8.000.000,00	9.000.000,00
04	Servicio de telecomunicaciones	9.250.000,00	1.800.000,00	2.200.000,00	13.250.000,00
99	Otros Servicios Basicos	0,00	0,00	0,00	0,00

PAGINA No. 5

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	58.500.000,00	10.900.000,00	3.900.000,00	73.300.000,00
01	Información	3.500.000,00	2.900.000,00	2.500.000,00	8.900.000,00
02	Publicidad y propaganda	7.000.000,00	6.400.000,00	700.000,00	14.100.000,00
03	Impresión, encuadernación y otros	5.000.000,00	1.600.000,00	700.000,00	7.300.000,00
04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Comisiones y gastos por servi. financieros y comer	38.000.000,00	0,00	0,00	38.000.000,00
07	Servicios de transferencia electrónica de información	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	26.300.000,00	55.600.000,00	55.000.000,00	136.900.000,00
02	Servicios médicos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Servicios jurídicos	6.500.000,00	0,00	0,00	6.500.000,00
03	Servicios de Ingeniería	0,00	11.000.000,00	9.000.000,00	20.000.000,00
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.500.000,00	2.000.000,00	0,00	4.500.000,00
05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	4.200.000,00	1.000.000,00	0,00	5.200.000,00
06	Servicios generales	500.000,00	5.000.000,00	8.000.000,00	13.500.000,00
99	Otros servicios de gestión y apoyo	12.600.000,00	36.600.000,00	38.000.000,00	87.200.000,00
05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	18.700.000,00	1.700.000,00	9.060.000,00	29.460.000,00
01	Transporte dentro del país	200.000,00	0,00	10.000,00	210.000,00
02	Viáticos dentro del país	17.500.000,00	1.700.000,00	9.050.000,00	28.250.000,00
03	Transporte en el exterior	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
04	Viáticos en el exterior	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	28.500.013,92	41.050.664,04	23.893.152,45	93.443.830,41
01	Seguros	28.500.013,92	41.050.664,04	23.893.152,45	93.443.830,41
07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	12.300.000,00	32.500.000,00	1.900.000,00	46.700.000,00
01	Actividades de capacitación	4.500.000,00	26.500.000,00	1.900.000,00	32.900.000,00
02	Actividades protocolarias y sociales	3.000.000,00	6.000.000,00	0,00	9.000.000,00
03	Gastos de representación institucional	4.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00
08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	3.700.000,00	34.400.000,00	31.935.981,84	70.035.981,84
01	Mantenimiento de edificios y locales	800.000,00	4.000.000,00	700.000,00	5.500.000,00
02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
04	Mantenimiento y Reparacion de Maq- Equ. Produccion	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.400.000,00	27.000.000,00	16.500.000,00	44.900.000,00
06	Mantenimiento y reparación de equipo comunicación	500.000,00	250.000,00	100.000,00	850.000,00
07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de oficina	800.000,00	100.000,00	100.000,00	1.000.000,00
08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informacion	100.000,00	250.000,00	850.000,00	1.200.000,00
09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00	1.300.000,00	1.685.981,84	3.085.981,84
99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	300.000,00	1.500.000,00	0,00	1.800.000,00
01	Servicios de Regulacion	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
05	Deducibles	300.000,00	1.100.000,00	0,00	1.400.000,00
06	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00

PAGINA No. 6

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
2					
01	MATERIALES Y SUMINISTROS	44.903.000,00	198.687.497,47	271.287.420,53	514.877.918,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.028.000,00	103.499.834,37	163.000.000,00	282.527.834,37
01	Combustibles y lubricantes	9.828.000,00	75.409.834,37	157.200.000,00	242.437.834,37
02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	600.000,00	100.000,00	900.000,00
04	Tintas, pinturas y diluyentes	5.700.000,00	2.040.000,00	3.500.000,00	11.240.000,00
99	Otros productos químicos	300.000,00	25.450.000,00	2.200.000,00	27.950.000,00
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.	1.000.000,00	0,00	400.000,00	1.400.000,00
03	Alimentos y bebidas	1.000.000,00	0,00	400.000,00	1.400.000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	775.000,00	36.600.000,00	1.250.000,00	38.625.000,00
01	Materiales y productos metálicos	50.000,00	5.050.000,00	1.050.000,00	6.150.000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50.000,00	1.150.000,00	50.000,00	1.250.000,00
03	Madera y sus derivados	50.000,00	150.000,00	50.000,00	250.000,00
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	50.000,00	100.000,00	50.000,00	200.000,00
05	Materiales y productos de vidrio	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
06	Materiales y productos de plástico	125.000,00	30.050.000,00	0,00	30.175.000,00
99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	400.000,00	100.000,00	50.000,00	550.000,00
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.500.000,00	31.400.000,00	81.737.420,53	118.637.420,53
01	Herramientas e instrumentos	200.000,00	4.050.000,00	2.900.000,00	7.150.000,00
02	Repuestos y accesorios	5.300.000,00	27.350.000,00	78.837.420,53	111.487.420,53
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21.600.000,00	27.187.663,10	24.900.000,00	73.687.663,10
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.600.000,00	1.080.000,00	3.950.000,00	9.630.000,00
02	Útiles y materiales medico,hospitalario y de investigac	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	9.300.000,00	2.250.000,00	8.400.000,00	19.950.000,00
04	Textiles y vestuario	6.000.000,00	17.400.000,00	11.600.000,00	35.000.000,00
05	Útiles y materiales de limpieza	1.400.000,00	3.500.000,00	100.000,00	5.000.000,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00	2.581.621,50	700.000,00	3.481.621,50
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	376.041,60	150.000,00	526.041,60
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	150.777.312,95	80.167.534,54	230.944.847,49
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	150.777.312,95	80.167.534,54	230.944.847,49
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	0,00	110.609.778,41	0,00	110.609.778,41
06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	0,00	40.167.534,54	80.167.534,54	120.335.069,08

PAGINA No. 7

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5	BIENES DURADEROS	15.710.000,00	146.200.000,00	916.115.890,02	1.078.025.890,02
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	15.510.000,00	39.200.000,00	7.700.000,00	62.410.000,00
01	Equipo de produccion	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Equipo de transporte	20.000,00	6.000.000,00	0,00	6.020.000,00
03	Equipo de comunicacion	590.000,00	0,00	0,00	590.000,00
04	Equipo y mobiliario de oficina	5.100.000,00	350.000,00	3.400.000,00	8.850.000,00
05	Equipo y programas de cómputo	8.700.000,00	0,00	1.300.000,00	10.000.000,00
06	Equipo Sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Equipo recreacional, deportivo	600.000,00	1.000.000,00	0,00	1.600.000,00
99	Maquinaria y Equipo Diverso	500.000,00	31.850.000,00	3.000.000,00	35.350.000,00
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0,00	107.000.000,00	886.683.960,02	993.683.960,02
01	Edificios	0,00	34.000.000,00	99.000.000,00	133.000.000,00
02	Vías de Comunicacion terrestre	0,00	73.000.000,00	777.683.960,02	850.683.960,02
07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Otras construccion, adiciones y mejoras	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0,00	0,00	21.731.930,00	21.731.930,00
01	Terrenos	0,00	0,00	21.731.930,00	21.731.930,00
99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
02	Piezas y obras de coleccion	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
03	Bienes Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	538.705.278,37	75.478.584,36	19.365.671,90	633.549.534,63
01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO.</u>	440.101.911,55	0,00	0,00	440.101.911,55
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	14.500.000,00	0,00	0,00	14.500.000,00
02	Organo de Normalizacion Tecnica (1%) IBI	43.500.000,00	0,00	0,00	43.500.000,00
01	Transferencias corrientes Organos Desconcentrados	3.133.823,50	0,00	0,00	3.133.823,50
02	Aporte Junta Adtva. Registro Nacional 3% IBI	19.743.088,05	0,00	0,00	19.743.088,05
03	CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	145.000.000,00	0,00	0,00	145.000.000,00
01	Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes Inmue	29.100.000,00	0,00	0,00	29.100.000,00
02	Consejo Nacional de Rehabilitacion y Educ. Especial	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
01	Federacion de Municipalidades Fronterizas Nicaragua	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	185.125.000,00	0,00	0,00	185.125.000,00
02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	2.590.000,00	3.000.000,00	0,00	5.590.000,00
01	Becas a funcionarios	1.000.000,00	3.000.000,00	0,00	4.000.000,00
03	Ayudas a funcionarios	1.590.000,00	0,00	0,00	1.590.000,00
03	<u>PRESTACIONES</u>	15.000.000,00	39.000.000,00	0,00	54.000.000,00
01	Prestaciones legales	15.000.000,00	39.000.000,00	0,00	54.000.000,00

PAGINA No. 8

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>			
	<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>			
01	74.013.366,82	29.478.584,36	19.365.671,90	<u>122.857.623,08</u>
	Transferencias corrientes a asociaciones			
	43.525.375,06	29.478.584,36	19.365.671,90	92.369.631,32
02	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro			
01	30.487.991,76	0,00	0,00	30.487.991,76
	Aporte Asoc. De Proteccion a la Infancia de S.C(Ley 7996)			
06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>			
01	7.000.000,00	4.000.000,00	0,00	<u>11.000.000,00</u>
	Indemnizaciones			
02	5.000.000,00	4.000.000,00	0,00	9.000.000,00
	Reintegros o devoluciones			
	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
8	0,00	93.196.936,58	31.463.561,96	124.660.498,54
	<u>AMORTIZACION</u>			
02	<u>AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS</u>			
03	0,00	93.196.936,58	31.463.561,96	<u>124.660.498,54</u>
	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)			
	0,00	71.733.374,62	0,00	71.733.374,62
06	Amortización sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)			
	0,00	21.463.561,96	31.463.561,96	52.927.123,92
9	119.808.744,93	68.693.450,56	33.717.012,05	222.219.207,54
	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>			
02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>			
01	119.808.744,93	68.693.450,56	33.717.012,05	<u>222.219.207,54</u>
	Sumas libres sin asignación presupuestaria			
	35.000.000,00	28.800.000,00	29.000.000,00	92.800.000,00
01	Provision para aumentos salariales			
	84.808.744,93	39.893.450,56	4.717.012,05	129.419.207,54
02	Recursos sin asignación presupuestaria			

PÁG. Nº 9

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administración	1.442.352.676,01	69,73
Auditoria Interna	133.306.623,05	6,44
Administración de Inversiones Propias	15.200.000,00	0,73
Registro de deuda, Fondos y Transferencias	477.589.903,31	23,09
Total Programa I	2.068.449.202,37	100,00

Programa II: Servicios Comunales

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	72.731.818,18	4,04
2	Servicio de Recolección de Basura	522.921.830,10	29,07
3	Mantenimiento de caminos y calles	371.024.560,22	20,63
4	Servicio de Cementerio	74.881.615,84	4,16
5	Parques y Obras de Ornato	18.181.818,18	1,01
6	Servicio de Acueducto	373.089.572,34	20,74
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	77.742.826,96	4,32
9	Educativos, Culturales y Deportivos	45.100.000,00	2,51
10	Servicios Sociales Complementarios	100.825.617,78	5,61
17	Mantenimiento de edificios	15.000.000,00	0,83
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	6.000.000,00	0,33
22	Seguridad Vial	16.000.000,00	0,89
25	Protección al Medio Ambiente	93.236.956,24	5,18
28	Atención de Emergencias Cantonales	10.000.000,00	0,56
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes	2.000.000,00	0,11
31	Aporte en especie para proyectos y servicios comunitarios	-	0,00
Total Programa II		1.798.736.615,86	100,00

PÁG. Nº 10

Cuadro Nº 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
 Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
1		Edificios	96.000.000,00	4,92
		<i>Obras por administración</i>		
1		Construcción y mejoras de Edificios Mples para personas con discapacidad (Art. 56 Ley 7600)	4.000.000,00	0,20
2		Construcción y reparación Centros Educativos del Canton	30.000.000,00	1,54
3		Construcción y reparacion Salones Comunes	30.000.000,00	1,54
4		Mejoras en el Estadio Municipal	5.000.000,00	0,26
5		Constru. y reparacion de instalaciones deportivas	15.000.000,00	0,77
6		Construcción y repar Cocinas Comunes del cantón	6.000.000,00	0,31
8		Mejoras en el plantel municipal	6.000.000,00	0,31
2		Vías de comunicación	1.464.624.999,48	75,00
		<i>Obras por administración</i>		
1		Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)	401.816.039,98	20,58
2		Mantenimiento. Mejoramiento y rehabilitación de 160Km de lastre y tierra en el Cantón (Ley 8114)	166.500.000,00	8,53
3		Construcción superficies duraderas (Asfalto, concreto, adoquín en caminos prioridades de la JVC (Ley 8114)	290.000.000,00	14,85
4		Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el cantón prioridad de la JVC. Bacheo 800 ton. (Ley 8114)	56.000.000,00	2,87
5		Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías prioridad de la JVC. 400m alcantarillas (Ley 8114)	63.000.000,00	3,23
6		Rehabilitación, sist.evacuación pluvial para las vías del canton Construcción de cabezales, cajas de registro, 200 m concreto	40.000.000,00	2,05
7		Construcción de puentes en caminos de la red vial prioridad de la JVC equivalente 75 mts (Ley 8114)	80.000.000,00	4,10
8		Mant y Rehabilitacion de puentes de la Red vial. Ley 8114	45.000.000,00	2,30
9		Casos de ejecucion inmediata por emergencia. Ley 8114	12.683.960,02	0,65
31		Obras de infraest. En caminos de el cantón de S.Carlos	218.624.999,48	11,20
33		Construccion de aceras, cordon y caño en el canton	10.000.000,00	0,51
34		Construccion de cordon y caño en Ciudad Quesada	6.000.000,00	0,31
42		Cementados en el Canton de San Carlos	55.000.000,00	2,82
43		Obras menores de infraestraest. En el cantón de S.Carlos	20.000.000,00	1,02

PÁG. Nº 11

Cuadro Nº 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
 Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
6		Otros Proyectos	320.457.252,29	16,41
1		Dirección Técnica y Estudio	130.835.849,60	6,70
2		Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo	70.138.961,96	3,59
3		Fortalecimiento Catastral	20.000.000,00	1,02
4		Mejoras en Parques infantiles del cantón	4.000.000,00	0,20
5		Proyecto de seguridad ciudadana	4.000.000,00	0,20
6		Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	16.000.000,00	0,82
7		Proyecto recuperacion pendiente de cobro	15.482.440,73	0,79
8		Proyecto valoraciones de propiedad en el canton	26.000.000,00	1,33
9		Proyecto promocion de los agricultores	7.000.000,00	0,36
11		Proyecto cercado propiedades municipales	4.000.000,00	0,20
13		Proyecto control y prevencion del dengue	4.000.000,00	0,20
15		Proyecto mejoramiento parque central de Ciudad Quesada	6.000.000,00	0,31
17		Proyecto Gestion Optima Tributaria	13.000.000,00	0,67
7		Otros Fondos e Inversiones	71.731.930,00	3,67
1		Terrenos Plan de Lotificacion	11.731.930,00	0,60
2		Compra terreno proteccion de cuencas	10.000.000,00	0,51
3		Compra terrenos para proyectos municipales en el canton	50.000.000,00	2,56
Total Programa III			1.952.814.181,77	100,00

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
	I	04		Juntas de Educación 10%	145.000.000,00
	I	01		Administración General	119.000.000,00
	I	04		O.N.T.	14.500.000,00
	I	04		Registro Nacional	43.500.000,00
	I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	19.000.000,00
	II	03		Caminos y Calles	354.094.725,22
	II	9		Educativos, Culturales y deportivos	27.100.000,00
	II	10		Servicios Sociales Complementarios	100.825.617,78
	II	17		Mantenimiento de Edificios	15.000.000,00
	II	25		Proteccion del Medio Ambiente	20.725.695,54
	II	28		Atencion de Emergencias cantonales	10.000.000,00
1.450.000.000,00	III	01	1	Construc y mej de edificios mples para personas con discapacidad Ley 7600	4.000.000,00
	III	1	2	Construccion y Reparacion centros Educativos del canton	30.000.000,00
	III	1	3	Construccion y Repar. Salones com. Del canton	30.000.000,00
	III	1	4	Mejoras en el Estadio Municipal	5.000.000,00
	III	1	5	Construc. y Repar.Instalaciones deportivas	15.000.000,00
	III	1	6	Construc. y Repar. Cocinas comunales del canton	6.000.000,00
	III	1	7	Mejoras en el Plantel Municipal	6.000.000,00
	III	02	31	Obras de infraestructura en Caminos y Calles del Canton	218.624.999,48
	III	02	33	Construccion de aceras, cordon y caño	10.000.000,00
	III	02	42	Cementados en el Canton de San Carlos	55.000.000,00
	III	02	43	Obras menores de infraestructura en el Canton	20.000.000,00
	III	06	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y Equipo	70.138.961,96
	III	6	4	Mejoras en parques infantiles del canton	4.000.000,00
	III	6	5	Proyecto seguridad ciudadana	4.000.000,00
	III	6	6	Proyecto Educativo estudiantes bajos recursos	16.000.000,00
	III	02	34	Construccion de cordon y caño en Ciudad Quesada	6.000.000,00
	III	6	9	Proyecto Promocion de los agricultores	7.000.000,00
	III	6	11	Proyecto Cercado de Propiedades municipales	4.000.000,00
	III	6	13	Proyecto Control y prevencion del dengue	4.000.000,00
	III	6	15	Proyecto Mejoramiento del Parque Central	6.000.000,00
	III	7	1	Fondo Plan lotificacion	490.000,00
	III	7	2	Compra terreno proteccion de cuencas	10.000.000,00
	III	7	3	Compra terrenos para proyectos municipales	50.000.000,00
					1.450.000.000,00
21.000.000,00	I	01		Administración General	21.000.000,00
					21.000.000,00
30.000.000,00	I	01		Administración General	30.000.000,00
					30.000.000,00
24.000.000,00	I	01		Administración General	24.000.000,00
					24.000.000,00
126.000.000,00	III	06	1	Direccion Tecnica y Estudio	126.000.000,00
	I	01		Administración General	0,00
					126.000.000,00
11.500.000,00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultural) y Educativos, Culturales y Deportivos(Deportivo)	11.500.000,00
					11.500.000,00
6.500.000,00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	6.500.000,00
					6.500.000,00

					PAGINA No. 13
	I	01		Administración General	967.412.157,62
	I	01		Aporte Asoc. Proteccion Infancia de S.C	30.487.991,76
	I	02		Auditoria Interna	133.306.623,05
	I	03		Administración de inversiones	15.200.000,00
	I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	166.125.000,00
	I	04		Registro de la deuda, fondos y transferencias	36.100.000,00
1.500.000.000,00	II	3		Servicio de Caminos y Calles	0,00
	II	10		Servicios Sociales Complementarios	0,00
	II	18		Reparaciones menores maquinaria y equipo	6.000.000,00
	II	25		Proteccion del Medio Ambiente	64.049.937,25
	II	29		Incumplimiento deberes propietarios bienes inm	2.000.000,00
	III	06	1	Direccion Tecnica y Estudio	4.835.849,60
	III	06	3	Fortalecimiento Catastral	20.000.000,00
	III	6	8	Proyecto Valoraciones de propiedades	26.000.000,00
	III	6	7	Proyecto recuperacion pendiente de Cobro	15.482.440,73
	III	06	17	Proyecto gestion optima tributaria	13.000.000,00
					1.499.999.999,99
	I	01		Administración General	490.000,00
1.000.000,00	III	07	2	Plan de Lotificación	510.000,00
					1.000.000,00
	I	01		Administración General	56.000.000,00
56.000.000,00					56.000.000,00
	I	04		CONAGEBIO(30% Ley 7788)	3.133.823,50
31.338.235,00	I	04		Fondo Parques Nacionales(70/ Ley 7788)	19.743.088,05
	II	25		Proteccion Medio Ambiente	8.461.323,45
					31.338.235,00
	I	01		Administración General	32.210.427,66
390.000.000,00	II	06		Servicio de acueducto	357.789.572,34
					390.000.000,00
	I	01		Administración General	39.257.173,04
117.000.000,00	II	07		Servicio del mercado, plazas y ferias	77.742.826,96
					117.000.000,00
	I	01		Administración General	1.200.000,00
12.000.000,00	II	06		Servicio de acueducto	10.800.000,00
					12.000.000,00
	I	01		Administración General	1.200.000,00
12.000.000,00	II	04		Servicio de cementerio	10.800.000,00
					12.000.000,00
	I	01		Administración General	47.078.169,90
570.000.000,00	II	02		Recolección de basura	522.921.830,10
					570.000.000,00
	I	01		Administración General	7.268.181,82
80.000.000,00	II	01		Aseo de Vias y Sitios Publicos	72.731.818,18
					80.000.000,00
	I	01		Administración General	1.818.181,82
20.000.000,00	II	05		Parques y Ornato	18.181.818,18
					20.000.000,00
	I	01		Administración General	500.000,00
5.000.000,00	II	06		Servicio de acueducto	4.500.000,00
					5.000.000,00

							PAGINA No. 14
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	70.000.000,00	I	01		Administración General	5.918.384,16
			II	04		Servicio de cementerio	64.081.615,84
							70.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en bancos	38.000.000,00	I	01		Administración General	38.000.000,00
1.3.4.0.00.0.0.000	Intereses Moratorios	50.000.000,00	I	01		Administración General	50.000.000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte Fondo de Seguridad Vial, multas por	16.000.000,00	II	22		Seguridad Vial	16.000.000,00
			II	03		Caminos y Calles	7.410.270,00
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Nacionales	15.123.000,00	III	07	2	Plan de Lotificación	7.712.730,00
							15.123.000,00
1.4.1.3.03.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Extranjeros	5.920.000,00	II	03		Caminos y Calles	2.900.800,00
			III	07	2	Plan de Lotificación	3.019.200,00
							5.920.000,00
			III	02	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	401.816.039,98
			III	02	2	Mant. mej y Reh 160km de lastre y tierra del canton	166.500.000,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recurso Ley 8114	1.155.000.000,00	III	02	3	Construccion de superficies duraderas del canton	290.000.000,00
			III	02	4	Mante. Rutinario de vias en asfalto en el canton	56.000.000,00
			III	02	5	Reh. Sistemas evac pluvial en el canton 400mt	63.000.000,00
			III	02	6	Reh. Sistemas evacuacion pluvial en el canton	40.000.000,00
			III	02	7	Constr. puentes en caminos del canton	80.000.000,00
			III	02	8	Mantenimiento y Rehabilitacion de puentes	45.000.000,00
			III	02	9	Casos de ejecucion inmediata	12.683.960,02
							1.155.000.000,00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	6.618.765,00	II	03		Caminos y Calles	6.618.765,00
							6.618.765,00
		5.820.000.000,00					5.820.000.000,00
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen especifico incorporados en el presupuesto ordinario 2011

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado	aprobadas	
Coordinador de servicios Juridicos		
Fecha de ingreso	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	699.600,00	699.600,00
Anualidades	489.720,00	503.712,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	454.740,00	454.740,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1.644.060,00	1.658.052,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	164.406,00	165.805,20
Salario base del Alcalde	1.808.500,00	1.823.900,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.175.525,00	1.185.535,00 (4)
Total salario mensual	2.984.025,00	3.009.435,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	ACTUAL	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00	0,00
Salario definido por tabla	0,00	0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde	ACTUAL	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Encargada de Recursos Humanos

Fecha; 27 setiembre 2010

PAGINA No. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 4
 DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	Nº 2-PR-1312-0608	15.000.000,00	3.650.000,00	18.650.000,00	INDICES DE FRAGILIDAD
IFAM	CAMINOS	15.530.804,45	3.197.774,23	18.728.578,68	COMPRA TERRENO PARA ESTOQUEO MATERIALES
IFAM	Nº 2-EQ-1222-1203	13.626.146,23	44.202.994,43	57.829.140,66	COMPRA EQUIPOS Y VEH. PARA REC.DE BASURA
IFAM	BASURA	26.665.566,37	6.987.136,70	33.652.703,07	ADQUISICION DE DOS RECOLECTORES
IFAM	Nº 2-M-1220-1003	8.713.413,42	6.612.399,33	15.325.812,75	MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL
POPULAR	MAQUINARIA	80.335.069,08	42.927.123,92	123.262.193,00	COMPRA DE MAQUINARIA Y EJECUCION DE OBRAS
IFAM	CEMENTERIO	12.203.920,54	3.197.774,23	15.401.694,77	REPARACION DEL CEMENTERIO
IFAM	ACUEDUCTO	8.464.288,42	1.742.786,96	10.207.075,38	COMPRA DE 100 HIDRANTES
IFAM	ACUEDUCTO	10.405.638,98	2.142.508,74	12.548.147,72	COMPRA DE 200 HIDROMETROS
BANCA NACIONAL	PROYECTOS	40.000.000,00	10.000.000,00	50.000.000,00	COMPRA TERRENO PARA PROYECTOS MUNICIPALES EN EL CAN
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
TOTALES		230.944.847,49	124.660.498,54	355.605.346,03	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011		230.944.847,49	124.660.498,54	355.605.346,03	
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
 Fecha: 27 de setiembre 2010

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 5
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			122.857.623,08	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			122.857.623,08	
6.04.01	Asociacion Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos	3-002-214525	Lev 6970	92.369.631,32	Aporte 5.333% prestaciones legales
6.04.02	Asociacion de Proteccion de la Infancia de San Carlos	3-002-092169	Lev 7996	30.487.991,76	Aporte 2% Impuesto Patentes
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	TOTAL			122.857.623,08	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2011

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley Nº 7509	¢ 1.450.000.000,00	24.91%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2006, 2007, 2008, 2009 y el proyectado para el 2010 y de acuerdo a las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Además de toma en consideración el oficio SBI-122-2010 por parte del Técnico Mauricio Clare Bolaños, Encargado de la sección de valoraciones, que indica lo siguiente:

Imponible IBI	¢ 773.340.754.096.05
Impuesto IBI= Imponible IBI*0.0025	1.933.351.885.24
Menos= 10% Exoneraciones	193.335.188.52
Menos= 13% Aumento pendiente Cobro	299.669.542.21
Monto Posible de Ingresos por IBI 2011	¢ 1.440.347.154.50

Como punto importante para justificar el crecimiento, se valora la actualización de las plataformas de valores en todo el cantón, además del constante trabajo de los peritos revaluando los valores declarados, en virtud de la política de la administración de fortalecer el proceso de valoraciones de propiedades en todo el cantón. Punto importante es el convenio con el registro de la Propiedad para tener en un tiempo adecuado, la información de los procesos en el Registro de nuevas propiedades y gravámenes.

1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	¢ 21.000.000,00	0.36%
------------------------------	-------------------------------------	------------------------	--------------

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	¢ 30.000.000,00	0.52%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma parte de los recursos que ingresan por el pago de timbres municipales mediante el entero correspondiente emitido por el banco y de acuerdo a su naturaleza impositiva.

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢ 24.000.000,00	0.41%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma de los recursos que ingresan por el pago del derecho de explotación de tajos y ríos del cantón de San Carlos según la tarifa establecida por el municipio.

1.1.3.2.01.5.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	¢ 126.000.000,00	2.16%
-----------------------------	--	-------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2006, 2007, 2008, 2009 y el proyectado para el 2010 y de acuerdo a las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. Se mantiene un nivel conservador del ingreso, por cuanto el panorama de construcción todavía es muy cauteloso.

Pág. Nº 19

1.1.3.2.02.3.0.0.000	Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento	¢ 18.000.000,00	0.31%
-----------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 11.500.000.00 como impuesto sobre espectáculos públicos 6% y de ¢ 6.500.000,00 por el impuesto sobre espectáculos públicos del 5%.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia profesionales comerciales	¢ 1.501.000.000.00	25.79%
------------------------------	---	---------------------------	---------------

Con base en los análisis de la Dirección de Hacienda y la Administración Tributaria, se proyecta un monto por recaudar de alrededor de ¢ 1.539.000.000.00 según lo indicado en el oficio AT-279-10 que se adjunta como detalle.

Se toma también en consideración la estimación los ingresos de los últimos cuatro años, que se adjunta como detalle.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢ 87.338.235.00	1.50%
------------------------------	----------------------------	------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 56.000.000.00 como parte del impuesto de timbres municipales.

En Timbre Pro-Parques Nacionales por ¢ 31.338.235.00, como lo establece la ley.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	¢390.000.000,00	6.70%
------------------------------	----------------------	------------------------	--------------

Se proyecta que el servicio de agua fija y medida se recaudará un monto de ¢ 376.000.000.00, por servicio de agua del mercado ¢ 4.000.000 También se proyecta una recuperación del pendiente de cobro por ¢ 10.000.000.00.

Se toma también en consideración la estimación por promedio de regresión potencial por correlación de los ingresos de los últimos cinco años, que se adjunta como detalle.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificio e instalaciones	¢ 117.000.000,00	2.01%
------------------------------	---	-------------------------	--------------

Se toma también en consideración la estimación por promedio de regresión logarítmica de los ingresos de los últimos cinco años, que se adjunta como detalle.

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio Instalación y derivación de agua	¢ 12.000.000,00	0.21%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el servicio de instalación de cañería a los usuarios que lo solicitan. El cobro es de acuerdo a la tarifa establecida por el municipio según autorización de cobro.

Pág. Nº 20

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	¢ 12.000.000,00	0.21%
------------------------------	-------------------------------	------------------------	--------------

Se toma también en consideración la estimación por regresión potencial de correlación de los ingresos de los últimos cinco años, que se adjunta como detalle, así como una recaudación efectiva de un 10% por pendiente de cobro.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal Nº 7794	¢670.000.000,00	11.51%
------------------------------	--	------------------------	---------------

1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal

Por este servicio se esta presupuestando la suma de ¢ 80.000.000.00 en virtud de la recaudación efectiva del servicio y la recuperación del pendiente de cobro.

2. Servicio de Recolección de basura Artículo 74 del Código Municipal

Por este servicio se esta presupuestando la suma de ¢ 570.000.000.00, según la estimación por regresión logarítmica de los últimos cinco años según el detalle adjunto.

3. Mantenimiento de parques y obras de ornato Artículo 74 del Código Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

AVISA

El Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 15 de marzo del 2010, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, mediante artículo Nº 10, inciso 2), acta Nº 17, acordó: Aprobar el aumento de tarifas en los Servicios de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques, propuestas por la Administración Municipal.

Tasa de aseo de vías y sitios públicos			
			Tasa mensual en colones
Zona Central			212.59
Zona Periférica			70.86

Tasa mantenimiento de parques y zonas verdes			
			Tasa trimestral en colones
Distrito Quesada			15.49

Acuerdo definitivamente aprobado. Votación unánime. San Carlos, 8 de julio del 2010.—Estela María Vargas Cordero, Secretaria del Concejo Municipal a. í.—1 vez.—(IN2010058599).

Pág. Nº 21

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derecho administrativos a actividades comerciales	¢ 75.000.000,00	0.09%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el derecho de medidores por ¢ 5.000.000.00 por el pago del derecho.

También incluye ¢ 70.000.000.00 por el pago de derecho de cementerio.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.	¢ 38.000.000,00	0.65%
------------------------------	--	------------------------	--------------

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	¢ 50.000.000,00	0.86%
------------------------------	-----------------------------	------------------------	--------------

1.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes sector publico	¢ 37.043.000.00	0.64%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Aporte Fondo Seguridad Vial por ¢ 16.000.000.00
 Aporte Licores Nacionales del IFAM ¢ 15.123.000.00
 Aporte Licores Extranjeros del IFAM ¢ 5.920.000.00

2.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital del Gobierno Central	¢ 1.161.618.765.00	19.96%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

Recursos provenientes de la Ley 8114 ¢ 1.155.000.000.00
 Impuesto al Ruedo Ley 6909 ¢ 6.618.765.00

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2011**

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS
PROGRAMA I**

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, tiempo extraordinario. En servicios especiales, además para el pago de recargo de funciones, compensación de vacaciones, el 8.333% del salario escolar, con sus respectivas cargas sociales, decimotercer mes, de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales.

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria y equipo, equipo de cómputo, el derecho para telecomunicaciones, los servicios de energía eléctrica, Teléfono, correo, Internet, información por periódicos, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, transporte de bienes, comisiones y gastos por servicios financieros y cobro, así como transferencia electrónica de información. Además se incluye montos para el pago de servicio, jurídicos, de ingeniería, en ciencias económicas para el pago del proyecto de actualización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así como el desarrollo de la Auditoría Externa, desarrollo de sistemas de informática, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro y fuera del país, el pago de seguros, actividades de capacitación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y otras capacitaciones, actividades protocolarias y sociales, gastos de representación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, alimentos y bebidas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad y de cocina.

BIENES DURADEROS:

Compra de equipo de transporte, comunicación, de mobiliario de oficina, equipo y programas de computo, equipo y mobiliario educacional, piezas y obras de colección.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, al CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Rehabilitación y al Comité Cantonal de Deportes.

Transferencias a ayudas a funcionarios por Convención Colectiva, una provisión por cesantía, a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos como parte de la ley que otorga el 2% de lo recaudado por patentes así como una provisión por indemnizaciones y para devoluciones por cobros indebidos.

CUENTAS ESPECIALES: Fondo sin asignación presupuestaria como provisión para cubrir aumento salarial del año 2011 para todos los funcionarios municipales y según acuerdo establecido por el Concejo Municipal.

Además se trasladan a Recursos sin asignación presupuestaria, los fondos correspondientes que estaban destinados para la creación de plazas y el manual de puestos, con el fin de ser distribuidos durante el año 2011.

Pág. Nº 23

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2011

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Reparaciones menores de la maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales , por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar.

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, equipo de cómputo, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación, transporte de bienes. Además se incluye montos para el pago de servicios de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, deducibles, servicios de regulación y otros servicios no especificados entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También

la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses de Préstamo N° 2-EQ-1028-0597 para la adquisición de un tractor de orugas y del préstamo 2-EQ-1222-1203 para la compra de equipos y vehículos para el programa de recolección y tratamiento de desechos sólidos, ambos del Servicio de Recolección de Basura. En el Servicio de Caminos y Calles se incluye la operación con el IFAM 2-EQ-1094-0499 y el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y en el servicio del mercado la operación 2-M-1220-1003, préstamo por los Índices de Fragilidad y los nuevos préstamos con el IFAM para el servicio de recolección de basura, cementerio y acueductos que están en proceso de estudio y aprobación por el IFAM

BIENES DURADEROS: Compra de equipo de comunicación, de mobiliario de oficina, y equipos diversos. Además se presupuesta para la contratación de obras en las vías de comunicación terrestre y en edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado.

AMORTIZACION: Pago de amortización de Préstamo N° 2-EQ-1028-0597 para la adquisición de un tractor de orugas y del préstamo 2-EQ-1222-1203 para la compra de equipos y vehículos para el programa de recolección y tratamiento de desechos sólidos, ambos del Servicio de Recolección de Basura. En el Servicio de Caminos y Calles se incluye la operación con el IFAM 2-EQ-1094-0499 y el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y en el servicio del mercado la operación 2-M-1220-1003, préstamo por los Índices de Fragilidad y los nuevos préstamos con el IFAM para el servicio de recolección de basura, cementerio y acueductos que están en proceso de estudio y aprobación por el IFAM

CUENTAS ESPECIALES: Fondo sin asignación presupuestaria como provisión para cubrir aumento salarial del año 2011 para todos los funcionarios municipales y según acuerdo establecido por el Concejo Municipal.

Además se trasladan a Recursos sin asignación presupuestaria, los fondos correspondientes que estaban destinados para la creación de plazas y el manual de puestos, con el fin de ser distribuidos durante el año 2011.

Pág. N° 24

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2011**

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS
PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

Contempla los proyectos financiados con los recursos de la ley N° 8114.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar.

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación. Además se incluye montos para el pago de servicios jurídicos, de ingeniería, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, vías de comunicación, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de combustible y lubricantes, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, útiles y materiales medico, hospitalario y de investigación, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses para el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y el préstamo para compra de terreno para obras municipales en el cantón que se gestionara.

BIENES DURADEROS: Se presupuesta la compra de un vehiculo en el proyecto de valoraciones así como equipo y programas de computo. También para la para la contratación de obras en edificios, otras construcciones, adiciones y mejoras en parques infantiles del cantón y obras de comunicación terrestre. Se incluye la compra Maquinaria y equipo de la producción, mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo y maquinaria diversa, así como bienes intangibles en la Unidad Técnica de Gestión Vial. Además de bienes preexisten como lo es el terreno para el Plan de Lotificación y otros terrenos de interés municipal.

AMORTIZACION: Se incluye el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y el préstamo para compra de terreno para obras municipales en el cantón que se gestionara.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado.

CUENTAS ESPECIALES: Fondo sin asignación presupuestaria como provisión para cubrir aumento salarial del año 2011 para todos los funcionarios municipales y según acuerdo establecido por el Concejo Municipal.

Además se trasladan a Recursos sin asignación presupuestaria, los fondos correspondientes que estaban destinados para la creación de plazas y el manual de puestos, con el fin de ser distribuidos durante el año 2011.

PAG Nº 25

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO Nº 1
 RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1 Ingreso estimado según tasa (Reglón 7 cuadro siguiente)	80.000.000,00	570.000.000,00	390.000.000,00	12.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Egresos de operación del servicio (Reglón 7 cuadro siguiente)	79.950.000,00	517.859.868,87	373.014.704,30	78.302.225,77	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	50.000,00	52.140.131,13	16.985.295,70	-66.302.225,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	17.000.000,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Instalación de cañerías	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Derechos	0,00	0,00	5.000.000,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Intereses moratorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	50.000,00	52.140.131,13	33.985.295,70	3.697.774,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	50.000,00	52.140.131,13	33.985.295,70	3.697.774,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 Amortización deuda	0,00	51.190.131,13	3.885.295,70	3.197.774,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 Maquinaria y equipo	50.000,00	950.000,00	30.100.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 Superavit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	#DIV/0!	100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

Detalle	Aseo de Vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1 Gasto del servicio	72.731.818,18	522.921.830,10	373.089.572,34	74.881.615,84		18.181.818,18				
2 Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	50.000,00	52.140.131,13	33.985.295,70	3.697.774,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Maquinaria y equipo cargada al servicio	50.000,00	950.000,00	30.100.000,00	500.000,00						
4 Amortización de la deuda del Servicio		51.190.131,13	3.885.295,70	3.197.774,23						
5 Subtotal (2)	72.681.818,18	470.781.698,97	339.104.276,64	71.183.841,61	0,00	18.181.818,18	0,00	0,00	0,00	0,00
6 % gastos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	7.268.181,82	47.078.169,90	33.910.427,66	7.118.384,16	0,00	1.818.181,82	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	79.950.000,00	517.859.868,87	373.014.704,30	78.302.225,77	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
 Fecha: 27 Setiembre 2010

PAG Nº 26

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO Nº 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		5.820.000.000,00
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729		203.000.000,00
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		0,00
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		0,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		510.000,00
Espectáculos públicos (6%)		11.500.000,00
Timbre parques nacionales		31.338.235,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		6.618.765,00
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes		37.043.000,00
Transferencias de capital		1.155.000.000,00
Recursos del crédito		0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Aporte de capital sector privado		0,00
Seguridad Vial - multas		16.000.000,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		1.461.010.000,00
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		4.358.990.000,00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		871.798.000,00
Suma aplicada según siguiente de Detalle		1.276.031.654,65
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	72.731.818,18
Servicio basura	II-02	522.921.830,10
Acueducto	II-06	373.089.572,34
Cementerio	II-04	74.881.615,84
PARQUE Y ORNATO	II-05	18.181.818,18
Aporte al Comité de Deportes	I-	185.125.000,00
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	29.100.000,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Total Gastos destinados a sanidad		1.276.031.654,65
Diferencia		-404.233.654,65 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por_Bernor Kooper Cordeo

Fecha: 27 setiembre 2010

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo _____

Fecha: _____

PAG Nº 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO 3
 CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				4.698.713.000,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				5.820.000.000,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				24%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)					
20,00%					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	53.743,98	64.492,78	76	3.676.088,23	44.113.058,78
9	26.871,99	32.246,39	76	1.838.044,12	22.056.529,39
13	26.871,99	32.246,39	76	2.654.952,61	31.859.431,34
13	13.436,00	16.123,20	76	1.327.476,80	15.929.721,60
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					
					0,00
TOTAL				9.496.561,76	113.958.741,12

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 27 de setiembre 2010

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	4,92%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
1.812.948.538,82	89.197.068,11	167.697.739,84	9.064.742,69	27.194.228,08	54.388.456,16	347.542.234,89
	89.197.068,11 (3)	167.697.739,84 (1)	9.064.742,69 (2)	27.194.228,08 (5)	54.388.456,16 (4)	347.542.234,89

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	
	8,33%
1.812.948.538,82	151.079.038,86
TOTAL	151.079.038,86 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
72.517.941,55	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 27 de setiembre 2010

PAG N° 29

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 5
Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	14.100.000,00	100%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	4.900.000,00	35%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	9.200.000,00	65%

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 27 de setiembre 2010

PAG N°30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 6
 Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año 2011 Tiene que ser "0" Tiene que ser "0"

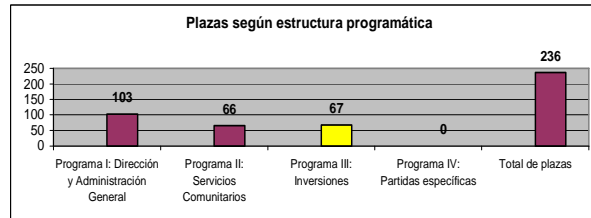
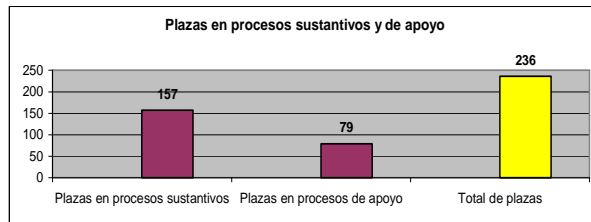
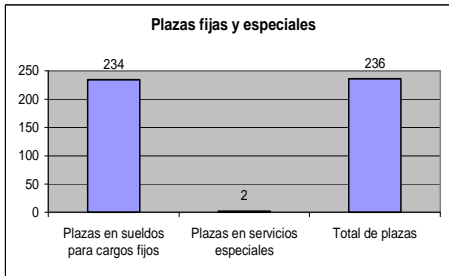
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	5		0	1	2	2		5			0	5	0	0	
Profesional	18		0	6	5	7		23	2		0	25	0	0	
Técnico	36		0	24	4	8		27			0	23	3	1	
Administrativo	0		0	0	0	0		11			0	8	1	2	
De servicio	98		0	0	51	47		11			0	11	0	0	
Total	157	0	0	31	62	64	0	77	2	0	0	72	4	3	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	234
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	157
Plazas en procesos de apoyo	79
Total de plazas	236

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	103
Programa II: Servicios Comunitarios	66
Programa III: Inversiones	67
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	236



3. Observaciones.

Elaborado por: Nombre del funcionario

Fecha:

A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011:

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año del POA. 2011

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: Promover el desarrollo integral del cantón a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación de los ciudadanos

3.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo en el ámbito accionar que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en obras, infraestructura, servicios comunales y desarrollo social a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, en armonía con la naturaleza, con recursos financieros adecuados, un personal motivado y capacitado.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Mejoramiento administrativo de la Municipalidad y las organizaciones que faciliten la actuación de la gestión de cobros y prestación
- 2 de servicios, uso y ubicación, reorganización administrativa y establecimiento de cajas externas de recaudación desconcentradas en los distritos.
- 3 Elaboración y/o actualización de reglamentos y manuales para la gestión municipal
- 4 Planes estratégicos y operativo definidos y ejecutados.
- 5 Definición de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
- 6 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejo de distritos, otras)
- 7 Creación de sistema de comunicación e información intersectorial y comunal
- 8 Programas y proyectos de capacitación definidos para los sectores municipales, comunales, públicos y privados especializados para el
- 9 para el para el desarrollo local, social y el medio ambiente.
- 10 Programa especializado en gestión municipal para nuevas autoridades y dirigentes locales.
- 11 Los contenidos de estas políticas han sido una de las fuentes informativas para el desarrollo de este plan estratégico
- 12 Con estas acciones estratégicas se pretende actuar en cuatro áreas principales de desarrollo estratégico:
La descentralización
La modernización de la gestión municipal y comunitaria
El desarrollo económico local
Promoción del desarrollo social

3.4 Políticas de equidad genero:

- 1 Impulsar medidas en las áreas de formación y empleo que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral.
- 2 Potenciar la presencia de las mujeres en el mundo empresarial.
- 3 Combatir la discriminación directa e indirecta por razón de sexo en el área de empleo.
- 4 Potenciar la calidad en el asesoramiento individualizado a mujeres sobre los recursos para mejorar su inserción laboral.
- 5 Conseguir que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en el desarrollo urbanístico municipal.
- 6 Facilitar la autonomía de las mujeres tanto en lo que se refiere a ellas mismas como a las personas de baja movilidad que suelen estar a su cargo.
- 7 Mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, que constituyen el mayor número de demandantes.
- 8 Mejorar la situación económica y social de las mujeres con cargas familiares no compartidas.
- 9 Facilitar el acceso a la formación de las mujeres en especial situación de riesgo.
- 10 Mejorar la situación de las mujeres que sufren conflictos
- 11 Facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes
- 12 Potenciar los recursos existentes de información y formación, y sensibilizar en materia de salud a través del desarrollo de acciones formativas del Ayuntamiento.
- 13 Mejorar el conocimiento de las mujeres sobre auto cuidado y prevención en materia de salud.
- 14 Concienciar a la población sobre el problema de la violencia contra la mujer
- 15 Modificar estereotipos y compartimientos que legitiman la violencia contra la mujer
- 16 Prevenir la violencia de género mediante la intervención en y con la comunidad educativa.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 59-2010

PAG. 44

Jueves 23 de setiembre del 2010

Sesión Extraordinaria

- 17 Implicar a todos los/las profesionales que intervienen en la materia en los distintos ámbitos: sanitario, judicial, educativo, policial y social, en la prevención y tratamiento de la violencia de género.
- 18 Mejorar la atención prestada a las mujeres víctimas de malos tratos, mediante actuaciones rápidas, eficaces y coordinadas de las distintas instituciones que intervienen en este ámbito.
- 19 Propiciar la capacidad de decisión de las mujeres que han sufrido malos tratos y su autonomía personal.
- 20 Incentivar que los programas y actividades que conforman la oferta cultural pública de la ciudad (artes, bibliotecas, publicaciones.....) favorezcan la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo.
- 21 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as.
- 22 Promover la coeducación y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres y madres de familia, autoridades administrativas.
- 23 Potenciar el principio de la paridad en los puestos de responsabilidad de los Servicios Municipales, especialmente en los ámbitos de toma de decisiones de los "Stafs" organizativos.
- 24 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as. - las mujeres
- 25 Potenciar el papel de la Oficina Municipal de la Mujer, de manera que garantice y vele por el cumplimiento de las directrices en materia de igualdad de oportunidades.
- 26 Potenciar la actividad y el uso del Centro de Capacitación Mujeres de San Carlos.
- 27 Promover actividades, entre las asociaciones de mujeres, que incidan en la igualdad de oportunidades y en el reparto de responsabilidades.
- 28 Incrementar la participación de las mujeres en el deporte
- 29 El acceso de las mujeres a los deportes de competición en igualdad de oportunidades.
- 30 Sensibilizar y formar al personal de la Municipalidad en materia de género y de igualdad de oportunidades.
- 31 Constatar la representatividad femenina en todas las áreas y niveles del Ayuntamiento.
- 32 Sensibilizar y formar en Igualdad de Oportunidades en todos los programas de formación y dinamización de Asociaciones.
- 33 Conocer la situación de la mujer del municipio y en especial la que pertenece a varios colectivos de riesgo de exclusión social
- 34 Determinar el nivel de salud y de calidad de vida de las mujeres de San Carlos, para conocer su nivel de información en cuestiones que inciden en su salud y posteriormente considerar posibles hábitos preventivos

3.5 Políticas Plan Alcalde Municipal:

- 1 Transparencia en todas las acciones municipales
- 2 Respetar las decisiones del pueblo, manifestadas en las diferentes participaciones.
- 3 Promoción del desarrollo en salud, seguridad social, producción
- 4 Impulsar un desarrollo integral sostenible.
- 5 Fortalecer la estructura administrativa de la Municipalidad

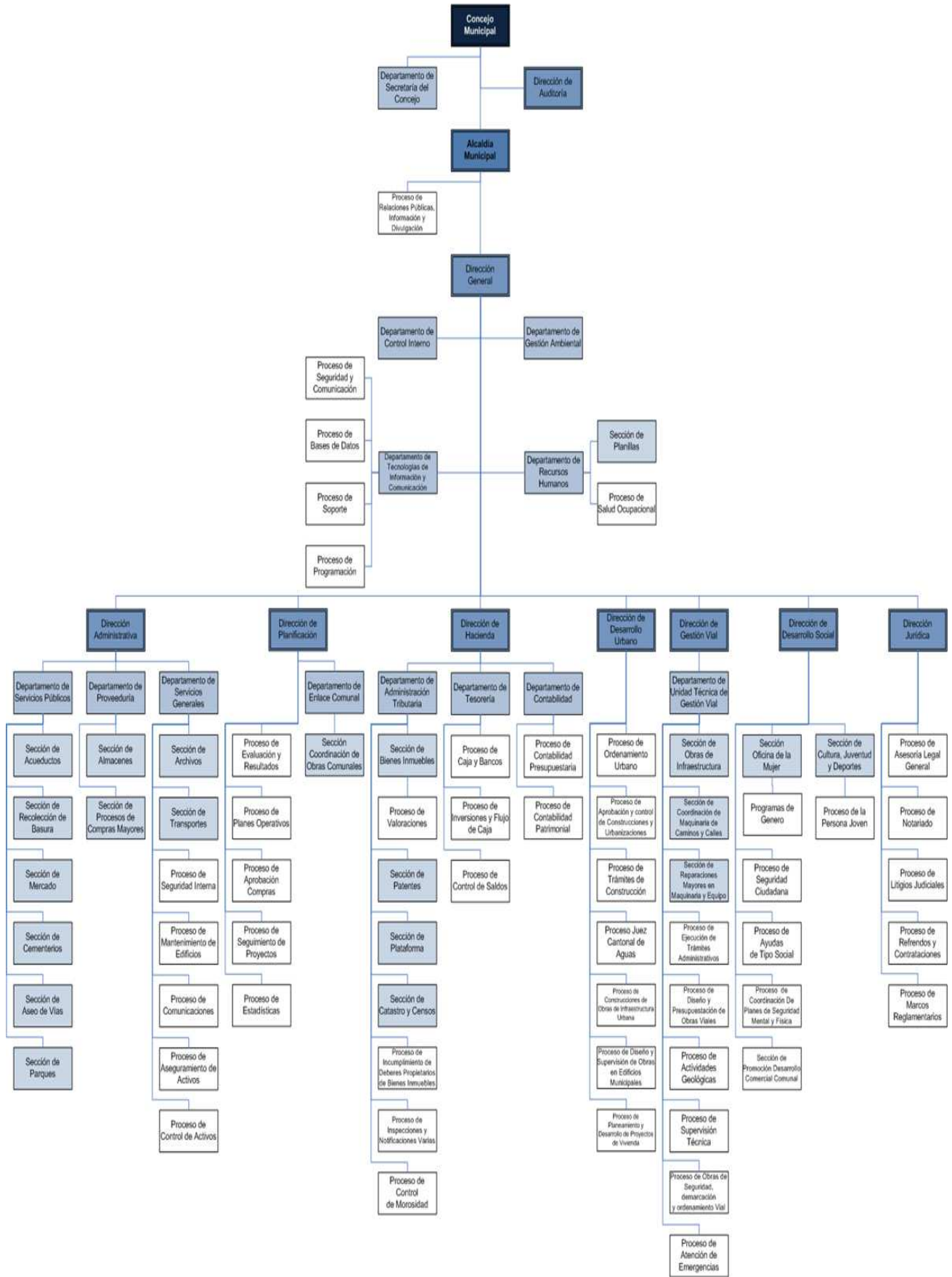
4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión institucional 1	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal
2 Gestión institucional 2	Contribuir a que se logren los objetivos institucionales; mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad del Gobierno local
3 Infraestructura, equipamiento y servicios 1	Garantizar que la gestión vial del cantón de San Carlos asegure la circulación de vehículos durante todo el año, en todas sus calles y caminos, de manera que no se limite el desarrollo económico y social del cantón, ni se afecten las condiciones de vida de sus habitantes y fomentando el modo participativo de las comunidades.
4 Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Planificar y ejecutar obras de infraestructura y/o servicios comunitarios que persigan el mejoramiento en la calidad de vida y que respondan a las prioridades establecidas según áreas estratégicas del Plan de Desarrollo Cantonal.
5 Desarrollo económico local 1	Reactivar y dinamizar la economía local, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes, estimulando el crecimiento económico, creación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida.
6 Desarrollo económico local 2	Ofrecer servicios de calidad que promuevan la equidad de género, el desarrollo social, económico, educativo y productivo de la ciudadanía del cantón de San Carlos.
7 Ordenamiento territorial 1	Mejorar las condiciones de vida y bienestar a través de la formulación de un a propuesta orientadora del proceso urbano y territorial que tienda hacia el desarrollo armónico y sostenible, recalificando los recursos naturales, la infraestructura, las construcciones existentes y ordenando las actividades de impacto físico.
8 Medio ambiente 1	Fomentar las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón
9 Medio ambiente 2	Promover y consolidar el Sistema municipal de gestión ambiental en el cantón que coadyuve al desarrollo de proyectos integrales en el campo ambiental
10 Política social local	Ofrecer servicios de calidad que promuevan la equidad de género, el desarrollo social, económico, educativo y productivo de la ciudadanía del cantón de San Carlos.

5. Observaciones.

Elaborado por Licda Dixie Amores Sabório

Fecha: 29/08/2010



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año 2011 Tiene que ser "0" Tiene que ser "0"

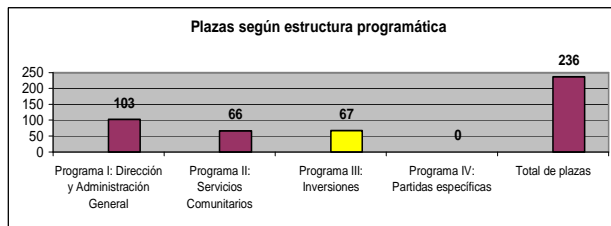
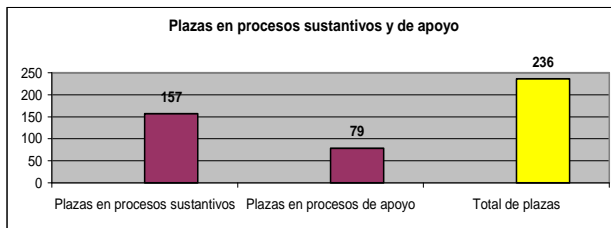
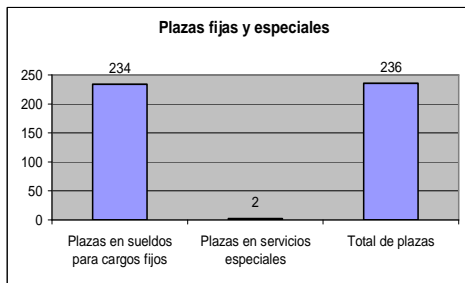
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	5		0	1	2	2		5			0	5	0	0	
Profesional	18		0	6	5	7		23	2		0	25	0	0	
Técnico	36		0	24	4	8		27			0	23	3	1	
Administrativo	0		0	0	0	0		11			0	8	1	2	
De servicio	98		0	0	51	47		11			0	11	0	0	
Total	157	0	0	31	62	64	0	77	2	0	0	72	4	3	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	234
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	157
Plazas en procesos de apoyo	79
Total de plazas	236

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	103
Programa II: Servicios Comunitarios	66
Programa III: Inversiones	67
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	236



3. Observaciones.

Elaborado por: Nombre del funcionario

Fecha:

**PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 2011
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL		EVALUACIÓN														
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	Código	Mo	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL			ASIGNACIÓN		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia	
						%	N	%	I	II	I	II	I	II		
				Descripción												
1	Gestión institucional			Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y oportunamente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo territorial.	1.1	Operativo	40%	4	60%	Wilbert Cordero	426.934.920,38	640.402.380,27	0%	0%	0%	0%
2	Gestión institucional			Optimizar la eficiencia operativa de cobro no superior al 10% de los ingresos recaudados al final del período.	2.1	Operativo	50%	6	50%	Lic. Bernor Koppell	3.450.000,00	3.450.000,00	0%	0%	0%	0%
2	Gestión institucional			Elaboración y evaluación de análisis financieros.	2.2	Operativo	50%	6	50%	Lic. Bernor Koppell	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
1	Gestión institucional			Confeccionar de al menos 8 documentos presupuestarios debidamente justificados y tramitados todo el año.	2.3	Operativo	50%	4	50%	Lic. Bernor Koppell	1.500.000,00	1.500.000,00	0%	0%	0%	0%
1	Gestión institucional			Elaborar y tramitar, debidamente justificados al menos 6 estudios tarifarios de los diferentes servicios (agua, debidamente basura, aseo de vías, tramitados cementerio, mercado, parque).	2.4	Operativo	50%	3	50%	Lic. Bernor Koppell	1.500.000,00	1.500.000,00	0%	0%	0%	0%
2	Gestión institucional			Realizar una actualización del Manual Financiero Contable de la institución.	2.5	Operativo	100%	0	0%	Lic. Bernor Koppell	5.000.000,00	5.000.000,00	0%	0%	0%	0%
1	Gestión institucional			Realización de al menos 4 acciones de capacitación para funcionarios justificados priorizadas que se elaboradas requirirán en los diferentes servicios.	3.1	Operativo	50%	2	50%	Lic. Bernor Koppell	500.000,00	500.000,00	0%	0%	0%	0%
2	Gestión institucional			Apertura y revisión de al menos 5 convenios de cobro de tributos establecidos y con instituciones financieras ejecutándose servicios.	4.1	Operativo	40%	3	60%	Lic. Bernor Koppell	500.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
1	Desarrollo económico local			Revisar 12 acciones de monitoreo al convenio de cobro de tributos con instituciones realizadas.	4.2	Operativo	50%	6	50%	Lic. Bernor Koppell	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
1	Gestión institucional			Implementación de un manual operativo de tesorería con todos los procesos debidamente actualizados.	5.1	Mejora	100%	0	0%	Lic. Bernor Koppell	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
1	Política social local			Desarrollar un plan de salud ocupacional para el Gobierno Local.	6.1	Mejora	0%	1	100%	Licda. Carvajal	0,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
1	Política social local			Desarrollar un proyecto para la ejecución de valores de instituciones.	7.1	Mejora	0%	1	100%	Licda. Carvajal	0,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
1	Política social local			Ejecutar un programa de capacitación, pasantías y charlas dirigidas a funcionarios municipales.	8.1	Mejora	30%	30%	70%	Licda. Carvajal	3.630.000,00	8.470.000,00	0%	0%	0%	0%
1	Política social local			Desarrollar un programa de preparación a la pensión, para funcionarios y funcionarios de 50 años en adelante, bajo una perspectiva de género.	9.1	Mejora	0%	0	100%	Licda. Carvajal	0,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%

Política social local	Contar con personal motivado, capacitado y eficiente	Mejora	10.1	Elaborar y ejecutar un programa para combatir el estrés laboral, que contemple la diversidad de los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad.	20%	80%	80%	Licda. Yanaira Carvajal	Administración General	200.000.000	800.000.000	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1		Mejora	10.2	Formalizar y publicar al menos 4 reglamentos en materia de recursos humanos.	2	50%	2	Licda. Yanaira Carvajal	Administración General	600.000.000	600.000.000	0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local 1	Fortalecer la planificación municipal, asegurando participación efectiva de las comunidades.	Mejora	11.2	Elaboración de 12 propuestas en el área de desarrollo económico local de al menos 3 distritos del cantón.	5	42%	7	Licda. Anores Saborio	Administración General	3.000.000.000		0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local 1				Impulsar gestiones y coordinaciones internas para el desarrollo de proyectos o cantonales según el Plan de Desarrollo Cantonal, en diferentes áreas estratégicas.	6	50%	6	Licda. Anores Saborio	Administración General	5.200.000.000		0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local 2		Mejora	11.4	Desarrollo de una aplicación para la página web de la información Educativa y Comunal del cantón.	1	100%	0	Licda. Anores Saborio	Administración General	1.200.000.000		0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local 1		Mejora	11.5	Elaboración de la primera etapa del Plan de Desarrollo Turístico del PDT municipal (PDT).	0	0%	1	Licda. Anores Saborio	Administración General	1.200.000.000		0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Optimizar la gestión municipal	Mejora	12.1	Participación activa en el Plan de optimización municipal en coordinación con MIDEPLAN Cantonal.	50%	50%	50%	Licda. Anores Saborio	Administración General	1.000.000.000	1.000.000.000	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1		Mejora	12.2	Conformación de los Consejos de Coordinación de los Cantones (CCCCI) Institucional (CCCCI).	50%	50%	50%	Licda. Anores Saborio	Administración General	1.000.000.000	1.000.000.000	0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local 1		Mejora	12.3	Inclusión del Plan estratégico de optimización tributaria municipal en el Plan Des. Cantonal.	1	100%	0	Licda. Anores Saborio	Administración General	2.000.000.000		0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Mejorar el servicio virtual de atención a contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	Operativo	13.1	Actualizar de 60 equipos de cómputo y sus respectivas licencias según contrato.	60	100%	0	Lic. Makkel Quiros	Administración General	13.700.000.000		0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2		Operativo	13.2	Compra del equipo de cómputo y licencias necesarias para cubrir debidamente las necesidades del año 2011.	50%	50%	50%	Lic. Makkel Quiros	Administración General	4.500.000.000	4.500.000.000	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2		Operativo	13.3	Elaboración de 4 aplicaciones incorporadas al Sistema de Información municipal.	2	50%	2	Lic. Makkel Quiros	Administración General	6.500.000.000	6.500.000.000	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2		Mejora	13.4	Elaboración de la primera etapa de un portal en la web donde estén incorporadas instituciones públicas y puedan hacer trámites.	50%	50%	50%	Lic. Makkel Quiros	Administración General	3.000.000.000	3.000.000.000	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2		Mejora	13.5	Elaboración del proyecto de ingeniería de la reingeniería del sistema municipal actual.	50%	50%	50%	Lic. Makkel Quiros	Administración General	4.500.000.000		0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Mejorar la infraestructura municipal en procura de brindar seguridad a los clientes internos y externos	Mejora	14.1	Realizar gestión para el archivo, elaboración y proyecto de construcción.	1	100%	0	Lic. Keylor Castro	Administración General	1.400.000.000		0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2		Mejora	14.2	Realizar 5 mejoras en el Palacio municipal según proyectos determinados.	1	20%	4	Lic. Keylor Castro	Administración General	2.000.000.000		0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2		Mejora	14.3	Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo de 29 áreas acondicionados en el sector municipal.	50%	50%	50%	Lic. Keylor Castro	Administración General	500.000.000		0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mantener en óptimas condiciones los vehículos municipales asignados a la Administración municipal	Operativo	15.1	Desarrollar programa de mantenimiento y reparación de vehículos asignados a la administración municipal.	50%	50%	50%	Lic. Keylor Castro	Administración General	6.200.000.000		0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2		Operativo	15.2	Contratación de un taller mecánico para dar mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos asignados a la administración.	1	100%	0	Lic. Keylor Castro	Administración General	1.000.000.000		0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2		Operativo	15.3	Elaborar un manual de políticas para el adecuado uso de la maquinaria municipal.	1	100%	0	Lic. Keylor Castro	Administración General	1.500.000.000		0%	0%	0%	0%

Infraestructura, equipamiento, servicios 2	Mejorar la seguridad en el edificio del palacio municipal	Operativo	15.4	Realizar gestión de proyecto para compra, instalación de cámaras de vigilancia en el palacio municipal.	Gestión	1	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Contar con información geográfica detallada de cantón en Infraestruct. Vial, acueducto, bienes inmuebles, infraes. Educativa, comunal, entre	Mejora	16.1	Gestionar la creación de una unidad de sistemas de información geográfica (SIG) elaborada	Propuesta de sistemas de información geográfica (SIG) elaborada	1	100%	0	0%	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Mejorar áreas municipales en Ciudad Quesada	Mejora	17.1	Gestionar el proyecto de condominio para el desarrollo de la ciudad municipal.	Proyecto de condominio para el desarrollo de la ciudad municipal.	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	1.300.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Contar con una estrategia integral de gestión para la Municipalidad de San Carlos	Mejora	18.1	Realizar las gestiones requeridas para optar a la aprobación de fondos para el proyecto denominado BID-PROVED en los recursos en el Municipio San Carlos	Gestión de fondos para el proyecto denominado BID-PROVED en los recursos en el Municipio San Carlos	40%	60%	60%	60%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Cumplir con las directrices de la Contraloría General de la República de estar incorporados al Sistema Integrado de Información Municipal SIIM	Operativo	19.1	Implementar y cumplir SIIM legalmente con el Sistema Integrado de Información Municipal SIIM y ejecución en	Implementación del SIIM	50%	50%	50%	50%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Contar con un terreno municipal en Florencia para mantener materiales para el mantenimiento de la Red	Operativo	20.1	Elaborar proyecto para compra de terreno en Florencia para el estoque de materiales, con todos los requerimientos legales para planear solicitud de fondos	Proyecto de terreno en Florencia para el estoque de materiales, con todos los requerimientos legales para planear solicitud de fondos	0	0%	1	100%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local 2	Obtener una calificación AAA de parte de Standard & Poors para rellajar una buena situación financiera y lograr contar con un fideicomiso para financiar obras públicas de la Municipalidad de San Carlos	Mejora	21.1	Gestionar propuesta de bonos para inversiones institucionales y dineros para realizar proyectos, según directrices de la gestiona ante SUGEVAL	Propuesta de bonos para inversiones institucionales y dineros para realizar proyectos, según directrices de la gestiona ante SUGEVAL	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Contar con un plan de inversión para realizar mejoras al cementerio municipal	Mejora	22.1	Gestionar el financiamiento para la ejecución del plan de inversiones pro mejoras requeridas en el cementerio municipal. Según proyecto elaborado.	Plan de ejecución del plan de inversiones pro mejoras requeridas en el cementerio municipal. Según proyecto elaborado.	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Implementar el Plan maestro de abastecimiento de agua y de saneamiento de Ciudad Quesada .	Operativo	23.1	Elaborar plan de financiamiento para las obras prioritarias del acueducto municipal.	Proyecto de plan de financiamiento para las obras prioritarias del acueducto municipal.	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local 2	Dotar de electricidad a 51 comunidades fronterizas de la Zona Norte	Operativo	24.1	Gestionar el segundo convenio Municipalidad de San Carlos- FODESAR para la construcción de la segunda etapa del proyecto de electrificación en comunidades de la Zona Norte	Convenio Municipalidad de San Carlos- FODESAR para la construcción de la segunda etapa del proyecto de electrificación en comunidades de la Zona Norte	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Tener debidamente definido el uso del terreno municipal ubicado detrás de la Casa Cural de Ciudad Quesada	Operativo	25.1	Elaborar los términos de referencia para el diseño de las obras a realizar en terreno municipal detrás de la casa cural elaborados	Términos de referencia para el diseño de las obras a realizar en terreno municipal detrás de la casa cural elaborados	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Medio ambiente 1	Dar tratamiento a los residuos sólidos del vertedero municipal	Operativo	26.1	Elaboración de proyectos que nacen a través de posibles convenios con empresas para el tratamiento de residuos sólidos del vertedero municipal.	Proyecto de elaboración de posibles convenios con empresas para el tratamiento de residuos sólidos del vertedero municipal.	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Implementar una estrategia integral de Gestión para la Mejora	Mejora	27.1	Coordinar y ejecución de los recursos para la implementación de nuevos modelos y sistemas orientados a la gestión por resultados	Coordinación de recursos para la implementación de nuevos modelos y sistemas orientados a la gestión por resultados	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Contar con el Plan Regulador de la Fortuna con las IPAS (Indicadores ambientales) debidamente incorporadas.	Operativo	28.1	Gestionar los fondos para el proceso terminado el Plan Regulador del Distrito de la Fortuna.	Fondos para el proceso terminado el Plan Regulador del Distrito de la Fortuna.	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Reforzar la seguridad ciudadana mediante un sistema de monitoreo en el centro de Ciudad Quesada	Operativo	29.1	Gestionar los recursos pendientes para lograr implementar el proyecto de monitoreo remoto en el distrito de Ciudad Quesada.	Fondos para lograr implementar el proyecto de monitoreo remoto en el distrito de Ciudad Quesada.	1	100%	0	0%	Lic. Esquivel	Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%

Gestión institucional 1	Direccional, controlar y ejecutar todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal con eficiencia y calidad	Operativo	30.1	Atender un promedio de 80 sesiones del Concejo Municipal y labores ordinarias que estas conllevan.	Número de labores realizadas	40	50%	40	50%	Licda. Alejandra Bustamante	Administración General	69.000.000,00	69.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Mantener informada a la población sobre pago de servicios e impuestos, además de las obras y proyectos realizados por el gobierno local.	Operativo	31.1	Confeción, reproducción y distribución de un boletín informativo municipal para la población sancarileña cada distribuido trimestre.	Boletines	2	50%	2	50%	Walter Hernández	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1		Operativo	31.2	Desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de servicios de atención al ciudadano en ejecución y nacional (spots, campañas, publicaciones en medios de prensa escrita y perfoneo entre otros).	Programa de mejoramiento de la calidad de servicios de atención al ciudadano	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1		Operativo	31.3	Realizar una actividad de rendición de cuentas del Alcalde municipal	Actividad realizada	1	100%	0	0%	Walter Hernández	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Dar seguimiento al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional de la Municipalidad de San Carlos	Operativo	32.1	Realizar una evaluación de información contenida en el Sistema de Administración del SEVRI creado en 2010	Evaluación realizada	50%	50%	50%	50%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	3.000.000,00	3.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Contar con manuales de procedimientos de todas las dependencias municipales	Operativo	33.1	Desarrollo de 30 Manuales de Procedimientos en diferentes departamentos	Manuales de procedimientos	15	50%	15	50%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Realizar evaluaciones de la aplicación de los sistemas de control interno de la municipalidad	Operativo	34.1	Realizar el arqueo de las transacciones realizadas en al menos 30 procedimientos conexiados en el periodo 2010	Marco Legal desarrollado	15	50%	15	50%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	3.000.000,00	3.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Realizar evaluaciones de la aplicación de los sistemas de control interno de la municipalidad	Operativo	35.1	Realizar una Autoevaluación de Control Interno	Autoevaluación realizada	1	100%	0	0%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	1.400.000,00	1.400.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Gestionar el desarrollo de las auditorías ciudadanas en el Cantón de San Carlos	Operativo	36.1	Gestionar la implementación de las auditorías ciudadanas en al menos 2 distritos	Auditorías implementadas	1	50%	1	50%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Contar con un reglamento de Compras	Mejora	37.1	Confecionar el nuevo Reglamento de compras, con aprobación por la Contraloría	Reglamento publicado	1	100%	0	0%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Optimizar los procesos del Registro de Proveedores	Mejora	38.1	Realizar la depuración de la base de datos de proveedores y datos ajustaría a la normativa vigente de depuradas	Base de datos depurada	50%	50%	50%	50%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Contar con un adecuado ordenamiento y funcionamiento de la bodega municipal	Operativo	39.1	Contratar el diseño del ordenamiento y funcionamiento de la Bodega Municipal	Diseño realizado	1	100%	0	0%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 2		Operativo	39.2	Gestionar el proceso de equipamiento de la Bodega Municipal, para formalizar su utilización	Gestión realizada	1	100%	0	0%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Velar por el cumplimiento del bloque de legalidad en la gestión municipal.	Operativo	40.1	Desarrollar un programa de asesoría en el campo jurídico a todas las instancias administrativas municipales	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Lic. Mora	Administración General	10.350.000,00	10.350.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 2	Sustentiar en derecho todo el accionar municipal	Operativo	41.1	Realizar resoluciones debidamente fundamentadas en el accionar municipal de todos los Departamentos, Direcciones, Alcaldía y Concejo Municipal.	Resoluciones fundamentadas	50%	50%	50%	50%	Lic. Mora	Administración General	8.650.000,00	8.650.000,00	0%	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación	Operativo	42.1	Transferir 533.792.767,87 millones de dólares a 12 entidades públicas y privadas, según los establece el ordenamiento jurídico	Millones de dólares	12	50%	12	50%	Lic. Benrror Koppo	Registro de los fondos y aportes	267.352.639,19	267.352.639,19	0%	0%	0%	0%

Gestión institucional 2	Concientizar a la administración municipal sobre la función y potestades de la Auditoría interna y las responsabilidades de la administración sobre la suficiencia, eficacia y efectividad en el accionar de la institución en relación a los diferentes sistema	43.1	Realización de un mínimo de 10 actividades entre estudios de auditoría, estudios especiales, actividades administrativas.	5	50%	5	50%	Lic. Fernando Chaves	Auditoría Interna	64.403.311,53
Gestión institucional 1		43.2	Desarrollar un programa de capacitaciones al personal de Auditoría interna.	7	50%	7	50%	Lic. Fernando Chaves	Auditoría Interna	750.000,00
					0%		0%			
					0%		0%			
					0%		0%			
					0%		0%			
					42,3		42,3			962.720.871,10
	SUB TOTALES							24,7		
	TOTAL POR PROGRAMA							37%		
					41%		58%	42%		
					59%		68%	32%		
					67 Metas formuladas para el programa					

**PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 2011
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANTIFICACIÓN DE LA META	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	METAS	INDICADORES	PLANTIFICACIÓN OPERATIVA				EVALUACIÓN					
				PROGRAMACIÓN DE LA META		SERVICIOS	FUNCIÓN RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		HECERENSO anual del indicador de eficacia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META		HECERENSO del indicador de eficacia en la cumplimiento
				1	2			3	4		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Medio ambiente 1	Por un eficiente servicio de aseo en las vías Ciudad Quesada. Serv. 1	1.1 Desarrrollar un programa de limpieza de vías de Ciudad Quesada y sitios públicos. El debidamente cual comprende la limpieza desarrollada 28.408,39 metros lineales dos veces por semana en 4 sectores del distrito. Equivalente a 227.287,12 metros lineales mensuales. Serv. 1	50%	50%	Lic. William Acea A.	Aseso de Vías y sitios públicos.	34.515.909,09	34.515.909,09	0%	0%	0%	0%	
Gestión institucional 1		1.2 Elaboración, gestión de tarifas aprobación e implementación de un estudio tarifario de aseopaidadas vías. Serv. 1	100%	0	Lic. William Acea A.	Aseso de Vías y sitios públicos.	1.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Medio ambiente 2		1.3 Gestionar y elaborar proyecto de ampliación del Servicio de Aseo de Vías. Serv. 1	100%	0	Lic. William Acea A.	Aseso de Vías y sitios públicos.	1.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Medio ambiente 1		1.4 Gestionar la limpieza de alcantarillado pluvial de todo el cantón de Ciudad Quesada. Serv. 1	100%	0	Lic. William Acea A.	Aseso de Vías y sitios públicos.	1.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 2		1.5 Realizar estudio y gestión de recursos para dotar de parillas, estufas metálicas y alambres a las familias de alcañanillas. Serv. 1	100%	0	Lic. William Acea A.	Aseso de Vías y sitios públicos.	700.000,00		0%	0%	0%	0%	
Medio ambiente 1	Contribuir con la limpieza del cantón de San Carlos a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos.	2.1 Recoleccionar 70.000 toneladas de residuos sólidos en el cantón de San Carlos durante el año 2011. Serv. 2	50%	32500	Lic. William Acea A.	Recolección de basura	247.960.915,05	247.960.915,05	0%	0%	0%	0%	
Medio ambiente 1	Mantener actualizado el censo para recolección de residuos sólidos en el cantón	3.1 Gestionar la implementación del plan de acción del censo para recolección de residuos. Serv. 2	100%	0	Lic. William Acea A.	Recolección de basura	1.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Medio ambiente 1	Prologar la vida útil del vertedero municipal	4.1 Desarrollar el plan de las mejoras y cierre técnico de áreas en el vertedero municipal según estudio y diagnóstico del PONDUE. Serv. 1	50%	50	Lic. William Acea A.	Recolección de basura	1.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Medio ambiente 1		4.2 Gestionar la construcción de las áreas de tratamiento de residuos sólidos. Serv. 2	100%	0	Lic. William Acea A.	Recolección de basura	6.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Medio ambiente 1		4.3 Gestionar la construcción de planta de tratamiento de residuos sólidos según diseño. Serv. 2	100%	0	Lic. William Acea A.	Recolección de basura	14.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Medio ambiente 1	Recuperar las áreas que han sido utilizadas como parte del vertedero municipal	4.4 Elaborar un plan de reforestación y embellecimiento de áreas desajadas en el vertedero municipal según el proceso de cierre técnico. Serv. 2	100%	0	Lic. William Acea A.	Recolección de basura	1.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mejorar la infraestructura y de las instalaciones en el vertedero municipal	5.1 Gestionar la construcción de una caseta para seguridad y portón de entrada al vertedero municipal. Serv. 2	100%	0	Lic. William Acea A.	Recolección de basura	1.000.000,00		0%	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 2		5.2 Ampliación del área de lavado de los camiones	100%	0	Lic. William Acea A.	Recolección de basura	2.000.000,00		0%	0%	0%	0%	

Infraestructura, equipamiento servicios 2		16.6	Diseño para la instalación de 65 Hidrómetros para todos los arrendatarios del Mercado municipal. SERV 7	1	100%	0	0%	Lc. William Arce A.	07 Mercados, plazas y ferias											1.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2		16.7	Gestión de compra e instalación de 65 Hidrómetros para todos los arrendatarios del Mercado municipal. SERV 7	0	0%	36	100%	Lc. William Arce A.	07 Mercados, plazas y ferias											1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Operativo	17.1	Celebración de al menos 20 eventos en conmemoración de fechas patrias, ferias y fiestas culturales, entre otros. SERV. 9	8	40%	12	60%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos											4.600.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Operativo	18.1	Promoción y patrocinio de al menos 12 actividades recreativas, deportivas, y recreativas en el cantón. SERV. 9	6	50%	6	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos											12.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Mejora	19.1	Gestión de proyecto para dotar de instrumentos musicales municipales y accesorios para bandas de música y bandas de centros educativos y comunidades del cantón. SERV. 9	1	100%	0	0%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos											500.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Operativo	19.2	Ejecutar un plan de Promoción y apoyo a equipos deportivos y actividades en el cantón. SERV. 9	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos											6.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Mejora	20.1	Realización de 10 concursos de promoción de las artes en promoción del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón. SERV 9	0	0%	10	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos											10.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Operativo	21.1	Apoyo a 10 actividades programadas en las distintas comunidades del cantón para el desarrollo de las mismas, tales como talleres, ferias, exposiciones, etc. SERV. 9	5	50%	5	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos											10.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Operativo	21.2	Realizar una actividad cultural recreativa de fin y principio de año debidamente coordinada con los diversos asuntos culturales. SERV. 9	0	0%	1	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos											2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Operativo	22.1	Cumplir con los procesos que compete desarrollar a Dirección de desarrollo social y económico que conforman la agenda municipal durante el semestre del periodo 2011. SERV 10	50%	50%	50%	50%	Licda Gisela Vargas	10 Servicios complementarios											39.662.808,90	0%	0%	0%	0%
Política social local	Operativo	23.1	Realizar 122 actividades de capacitación y terapia a una población aproximada a los 1000 habitantes del cantón. Red de hombres. Una muestra de diez hombres divididos en cinco distritos realizando un trabajo de sensibilización en la zona de la zona baja y alta del cantón. Realizar talleres de un profesional en el área social de la zona. SERV. 10	61	50%	61	50%	Licda Gisela Vargas	10 Servicios complementarios											6.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Mejora	24.1	Implementar un plan de equidad e igualdad de género en el municipio dentro del marco de implementación de la Ley de equidad e igualdad de género del Gobierno Local". SERV. 10	1	100%	0	0%	Licda Gisela Vargas	10 Servicios complementarios											1.000.000,00	0%	0%	0%	0%

Política social local	Mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, adolescencia y juventud del cantón. Además fortalecer el proceso de formación de un grupo de jóvenes líderes de instituciones educativas del cantón	Mejora	25.1	Ejecución del proyecto Niñez-Adolescencia. Incluye dos programas de apoyo: Programa de drogas DARE 2-Red de jóvenes de San Carlos Munic. San Carlos-Minet. Justicia. SERV. 10	50%	50%	50%	50%	Licda Vargas	Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Educativos	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Aprender a vivir sin violencia	Mejora	26.1	Desarrollar un total de 166 talleres de capacitación y actividades de apoyo a los padres de apoyo, madres y educadoras, grupos de mujeres organizadas, niños, niñas, jóvenes, hijos e hijas víctimas de violencia). Serv. 10	50%	102	50%	102	Licda Vargas	Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Culturales	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local	Fortalecimiento de grupos de mujeres empresarias	Mejora	27.1	Capacitar a los grupos de mujeres de los 13 distritos del cantón, con iniciativas económicas y de desarrollo humano. (actividades productivas, principios básicos de contabilidad, desarrollo humano) y finalmente 38 mujeres. SERV. 10	54%	7	54%	6	Licda Vargas	Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	4.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política social local		Mejora	27.2	Desarrollo de proyecto de capacitación a Adultos mayores y personas con discapacidad sobre temas afines a su situación. SERV. 10	25%	25%	75%	Licda Vargas	Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%	
Política social local	Comenzar celebraciones referentes en la vida de las mujeres	Mejora	28.1	Realización de 5 actividades conmemorativas. A saber: Día Intern. De la Mujer, Día del primer voto femenino, Día mundial de la No violencia contra la mujer, Día de la salud integral de la mujer, día del adulto mayor. SERV. 10	60%	3	60%	2	Licda Vargas	Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Culturales	4.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mantener en buenas condiciones los edificios municipales	Mejora	29.1	Realización de mejoras en edificios municipales. SERV. 17	60%	3	60%	Lic. Castro	Keylor Castro	17 Mantenimiento de edificios.		15.000.000,00	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Brindar seguridad al cuerpo de inspectores con equipo de transporte apropiado y en buenas condiciones.	Mejora	30.1	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las motos preventivo asignadas al cuerpo de correctivo inspectores municipales por el contrato. SERV. 18	50%	50%	50%	Lic. Castro	Keylor Castro	18 Reparaciones menores de maquinaria y equipo		6.000.000,00	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 1	Fortalecer la seguridad vial en el cantón de San Carlos	Mejora	31.1	Realizar una demarcación vial en al menos tres distritos del cantón debidamente demarcados coordinados con el MOPT. SERV. 22	60%	3	60%	2	Ing. Hernández	Bernal Vial	22 Seguridad Vial		8.000.000,00	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios 1		Mejora	31.2	Construcción de 700 metros lineales de aceras en lugares de alto tránsito peatonal según el COLOSEVI. SERV. 22	100%	700	100%	0	Ing. Hernández	Bernal Vial	22 Seguridad Vial		8.000.000,00	0%	0%	0%	
Medio ambiente 2	Brindar educación ambiental a la sociedad sancañera	Operativo	32.1	Efectuar un programa de actividades de educación ambiental. SERV. 25	75%	6	75%	2	Licda Sablón	Mirna Sablón	25 Protección del medio ambiente		3.000.000,00	0%	0%	0%	
Medio ambiente 2	Enriquecer el programa de Gestión Ambiental y ambiental municipal	Mejora	33.1	Desarrollo de la segunda etapa del programa de Gestión Ambiental Institucional. SERV. 25	50%	50%	50%	50%	Licda Sablón	Mirna Sablón	25 Protección del medio ambiente		12.000.000,00	0%	0%	0%	
Medio ambiente 2		Mejora	33.2	Ejecución de la segunda etapa del programa de gestión ambiental institucional a los funcionarios municipales. Serv. 25	50%	50%	50%	50%	Licda Sablón	Mirna Sablón	25 Protección del medio ambiente		12.000.000,00	0%	0%	0%	
Medio ambiente 1	Gestionar de manera integral los residuos sólidos del cantón de San Carlos, aplicando principios de eficiencia y eficacia.	Mejora	34.1	Implementar acciones del plan para la gestión integrada de residuos sólidos en el cantón de San Carlos. SERV. 25	50%	50%	50%	50%	Licda Sablón	Mirna Sablón	25 Protección del medio ambiente		3.000.000,00	0%	0%	0%	
Medio ambiente 1		Mejora	34.2	Gestionar el diseño de un centro de apoyo para la aceptación de residuos sólidos domiciliarios. SERV. 25	100%	1	100%	0	Bach. Sablón	Mirna Sablón	25 Protección del medio ambiente		700.000,00	0%	0%	0%	

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 2011
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA		EVALUACIÓN																
PLANIFICACIÓN OPERATIVA	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia		
			Me.	Descripción		i	ii	iii	iv	v	vi	vii	viii	ix	x		xi	xii
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora Ander lo requerido en la Ley 7600 en mejoras a las instalaciones municipales en beneficio de las personas con discapacidades. Proy. 3-1-1	1.1	Realizar mejoras en las áreas de servicios sanitarios para uso de personas con limitaciones físicas. PROY. 3-1-1	0	0	100%	1	0	0	Lc. Keyvi 01 Castro	01 Edificios	Otros Edificios	4.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora Brindar servicios de calidad que promuevan el desarrollo social, económico y productivo de todos los habitantes del cantón	2.1	Reparar al menos 60 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en mejoradas prioridades municipales, según prioridades del Plan de Desarrollo Cantonal, Concejos de distrito, Banco de proyectos. Proy. III-1-2	20	33%	67%	40	20	0	Lcda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros de enseñanza	30.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora Reparar al menos 30 salones comunales y multusos en los diferentes distritos y calificados en mejoradas prioridades municipales, según prioridades del Plan de Desarrollo Cantonal, Concejos de distrito, Banco de proyectos. Proy. III-1-3	2.2	Reparar al menos 30 salones comunales y multusos en los diferentes distritos y calificados en mejoradas prioridades municipales, según prioridades del Plan de Desarrollo Cantonal, Concejos de distrito, Banco de proyectos. Proy. III-1-3	15	50%	50%	15	15	0	Lcda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Salones Comunales	30.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura del Estado municipal	3.1	Realizar una mejora en el estado de la infraestructura municipal. Proy. 3-1-4	1	100%	100%	1	0	0	Lc. Keyvi 01 Castro	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	5.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora Promover el deporte a través de adecuadas instalaciones deportivas en el cantón	4.1	Reparar al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes lugares del cantón según prioridades del Plan de Desarrollo Cantonal, Concejos de distrito, Banco de proyectos. Proy. 3-1-5	5	50%	50%	5	5	0	Lcda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	14.000.000,00			0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Operativo Gestionar la elaboración de un proyecto de mejoras de la infraestructura del Complejo Deportivo Maracaná. Proy. 3-1-5	4.2	Gestionar la elaboración de un proyecto de mejoras de la infraestructura del Complejo Deportivo Maracaná. Proy. 3-1-5	1	100%	100%	1	0	0	Lc. Gerardo Esquivel	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	1.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora Mejorar la calidad de vida en las comunidades a través de adecuadas instalaciones comunales	5.1	Reparación de 4 cocinas comunales en el cantón. Según prioridades del Plan de Desarrollo Cantonal, Concejos de distrito, Banco de proyectos. Proy. 3-1-6	2	50%	50%	2	2	0	Lcda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Otras instalaciones	6.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora Mejorar la infraestructura del plan municipal	6.1	Realizar las mejoras en el Plan Municipal. Proy. 3-1-7	1	50%	50%	1	1	0	Ing. Benal Hernández	01 Edificios	Otras instalaciones	2.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora Construcción de un taller de metalmecánica. Proy. 3-1-7	6.2	Construcción de un taller de metalmecánica. Proy. 3-1-7	0	0%	0%	0	1	0	Ing. Benal Hernández	01 Edificios	Otras instalaciones	4.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 1	Mejora Administrar los recursos provenientes de la Ley 8114 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal durante el año 2011	7.1	Realizar el 100% de los procesos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Ley 8114, III-2-1	55	45%	55%	55	45	0	Ing. Benal Hernández Vásquez	02 Vías de tierra	Unidad Técnica de Gestión Vial	200.908.019,99			0%	0%	0%

Infraestructura, equipamiento servicios 1	Mejora	11.3	Construcción de 1500 metros lineales de cordón y cado en las líneas diferentes categorías del distrito construidos en el Proyecto II-2-33.	1500	100%	0	0%	Arq. Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Otras obras urbanísticas	10.000.000,00					0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 1	Mejora	11.4	Construcción de 700 metros lineales de cordón y cado en las líneas del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-34.	700	100%	0	0%	Arq. Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Otras obras urbanísticas	6.000.000,00					0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 1	Mejora	12.1	Construcción de Losas de Concreto-Premezclado aproximadamente de 1km en diferentes vías del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-42	500	50%	500	50%	Ing. Hernández Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	55.000.000,00					0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 1	Mejora	12.2	Realizar al menos 10 obras de evacuación pluvial en diferentes sitios del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-43	5	50%	5	50%	Arq. Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	20.000.000,00					0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Operativo	13.1	Cumplir con los procesos que se realizan en la Dirección técnica y estudios según plan de trabajo 2010. Entre otros procesos: Tramitación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión en el cantón de San Carlos. Fiscalización de obras comunales y urbanas; coordinación con las comunidades en el desarrollo comunal. Proyecto III-6-1	50%	50%			Arq. Castillo	04 Obras urbanísticas	Dirección Técnica y Estudios	65.417.924,80					0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Operativo	14.1	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a 27 vehículos pesados con 5 revisiones cada mes. (15 revisiones). Proyecto III-6-2	60	44%	75	56%	Ing. Hernández	06 Otros proyectos	Otros proyectos	70.138.961,96					0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Operativo	15.1	Inclusión de 2000 líneas nuevas en el SIM (Vacado de datos) Inicialidad Proyecto III-6-3	1000	50%	1000	50%	Ing. Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00					0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Mejora	15.2	Renombrar e incluir 2500 nuevos planos catastrados. PROY III-6-3.	1000	40%	1500	60%	Ing. Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00					0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Operativo	15.3	Dibujar 2500 líneas de planos en catastro municipal (contratación externa). PROY III-6-3	2500	100%	0	0%	Ing. Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00					0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Operativo	15.4	Eliminación de 1000 líneas del SIM y SIARCADI que no están en RN eliminadas PROY III-6-3	500	50%	500	50%	Ing. Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00					0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Operativo	15.5	Implementación de 5000 líneas en catastro municipal a través de contratación externa. PROY. III-6-3	2500	50%	2500	50%	Ing. Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.000.000,00					0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Operativo	15.6	Ejecución del proyecto de focalización, inscripción y focalización de unidades familiares municipales. PROY. III-6-3	100	50%	100	50%	Ing. Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00					0%	0%
Gestión institucional 1	Operativo	15.7	Realizar censo de base en Pocosol, Venecia y la Palmera. PROY. III-6-3	1	33%	2	67%	Ing. Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.000.000,00					0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora	16.1	Mejorar las instalaciones físicas de los parques infantiles del cantón de San Carlos. Proyecto III-6-4	2	100%	0	0%	Licda. Gabriela Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos de recreación y de recreación	4.000.000,00					0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios 2	Mejora	17.1	Realizar al menos tres mejoras a vehículos de la fuerza pública mejorados Proyecto III-6-5	2	67%	1	33%	Lic. Castillo	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.000.000,00					0%	0%
Política social local	Mejora	18.1	Beneficiar al menos a 1000 estudiantes de escasos recursos y beneficiados residentes en los diversos distritos del cantón. Proyecto III-6-6	1000	100%	0	0%	Licda. Vargas Guzmán	06 Otros proyectos	Otros proyectos	16.000.000,00					0%	0%
Gestión institucional 1	Mejora	19.1	Actualizar la información de los contribuyentes para gestión de depurada en el cobro y cumplimiento de deberes, superando un 70 % de la existente. PROY: 3-6-7	20	29%	50	71%	Lic. Vasquez	Administración General	Otros proyectos	2.000.000,00					0%	0%

Ordenamiento territorial 1	Mejora	19.2	Depurar la base de datos de información de bienes inmuebles mediante la depurada en corrección o eliminación de un 75% de los datos que no concuerdan con la información necesaria en un 8% (7000) fincas. PROY. 3-6-7	4	50%	4	50%	Lc. Leonidas Vasquez	Administración General	Otros proyectos	4.482.440,73	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Mejora	19.3	Reducir el pendiente de cobro en 11%	6000	50%	6000	50%	Lc. Leonidas Vasquez	Administración General	Otros proyectos	9.000.000,00	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Mejora	20.1	Incremento de la cuota imponible al cobro de la base imponible	1500	50%	1500	50%	Mauricio Clark	Otros proyectos	Otros proyectos	9.982.440,73	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Mejora	20.2	Realización de 3000 avalúos de intereses fiscal en base a las nuevas plataformas de valor de los 13 distritos. PROY. 3-6-8	1500	50%	1500	50%	Mauricio Clark	Otros proyectos	Otros proyectos	11.517.569,27	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Mejora	20.3	Realización de 3000 avalúos de intereses fiscal en base a las nuevas plataformas de valor de los 13 distritos. PROY. 3-6-8	1	50%	1	50%	Mauricio Clark	Otros proyectos	Otros proyectos	4.500.000,00	0%	0%	0%
Desarrollo económico local 1	Mejora	21.1	Realizar un plan estratégico de promoción a la agricultura. PROY. III-6-9	50%	50%	50%	50%	Licda. Dikela Amores	Otros proyectos	Otros proyectos	7.000.000,00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mejora	22.1	Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura municipal	4	57%	3	43%	Bernal Acuña	Otros proyectos	Otros proyectos	4.000.000,00	0%	0%	0%
Medio ambiente 1	Mejora	23.1	Mejorar la calidad del agua en San Carlos a través de programas sociales y preventivos	1	100%	1	100%	Mirna Sabido	Otros proyectos	Otros proyectos	4.000.000,00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mejora	24.1	Contar con un parque que brinde comodidad y seguridad y sea atractivo al turista y localizados las patentes	1	100%	0	0%	Lic. William Arce	Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.000.000,00	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial 1	Mejora	25.1	Contar con una base de datos actualizada y geográficamente localizadas las patentes	1300	48%	1400	52%	Lc. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Mejora	25.2	Realizar fiscalización de las patentes municipales y depuración de las patentes. PROY. III-6-17	40%	40%	60%	60%	Lc. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Operativo	25.3	Desarrollar programa de depuración de patentes inexistente siguiendo los procedimientos legales. PROY. III-6-17	50%	50%	50%	50%	Lc. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Mejora	26.1	Aumentar en un % el número de patentes	1750	40%	2650	60%	Lc. Leonidas Vasquez	Administración General	Otros proyectos	2.000.000,00	0%	0%	0%
Gestión institucional 1	Operativo	27.1	Mantener detectados los comercios que incumpen normativas legales para el ejercicio de actividades comerciales	12	50%	12	50%	Lc. Leonidas Vasquez	Administración General	Otros proyectos	2.000.000,00	0%	0%	0%
Política social local	Mejora	28.1	Mejorar la calidad de vida de vecinos del cantón en situación de pobreza	1	100%	0	0%	Arq. Erwin Castillo	Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	11.731.930,00	0%	0%	0%
Medio ambiente 2	Mejora	29.1	Optimizar el servicio de compra de terrenos en San Carlos	0	0%	1	100%	Lc. William Arce	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	10.000.000,00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios 2	Mejora	30.1	Disponer del espacio físico necesario para brindar la prestación efectiva de servicios municipales.	0	0%	1	100%	Lc. Gerardo Esquivel	Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	50.000.000,00	0%	0%	0%
					0%		0%					0%	0%	0%
					0%		0%					0%	0%	0%

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
 PLAN OPERATIVO ANUAL
 2011**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	62%	38%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
	a)	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	64%	36%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	62%	38%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3.310.906.141,90	#####	-	-	0%	0%	0,00%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114 (Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
RECURSOS LEY 8114										

**RESUMEN:
ANUAL**

Programa	% Cumplimiento Metas #DIV/0!	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas #DIV/0!
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

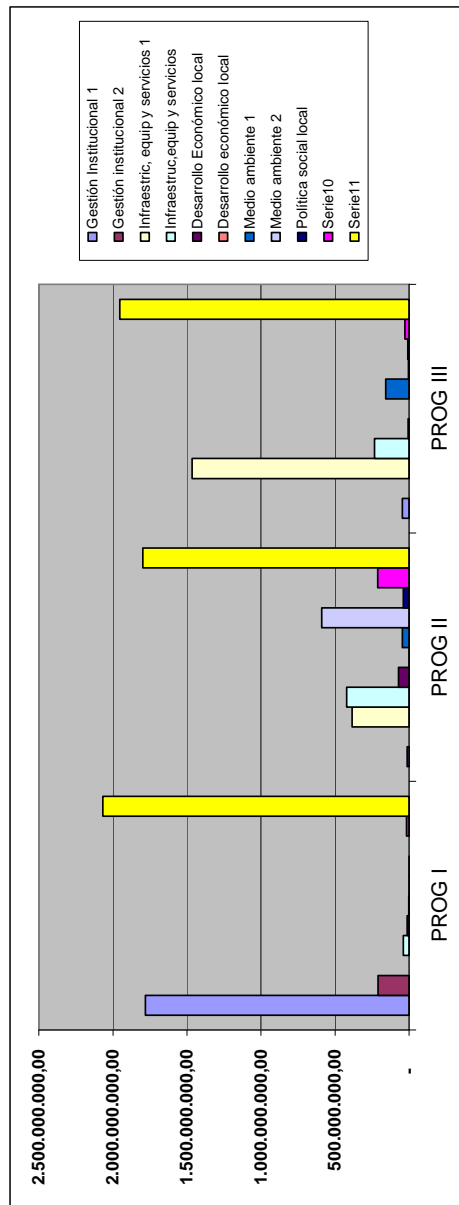
**RESUMEN:
II SEMESTRE**

Programa	% Cumplimiento Metas #DIV/0!
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

Municipalidad de San Carlos
 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
 2011

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión institucional 1	1.781.142.579,32	12.500.000,00	46.500.000,00	-	1.840.142.579,32	32%
Gestión institucional 2	209.906.623,05	-	-	-	209.906.623,05	4%
Infraestructura, equipamie	-	385.024.560,22	1.464.624.999,48	-	1.849.649.559,70	32%
Infraestructura, equipamie	39.700.000,00	420.621.390,52	234.138.961,96	-	694.460.352,48	12%
Desarrollo económico loca	13.400.000,00	70.692.826,96	7.000.000,00	-	91.092.826,96	2%
Desarrollo económico loca	3.200.000,00	1.000.000,00	-	-	4.200.000,00	0%
Ordenamiento territorial 1	2.000.000,00	46.036.956,24	158.818.290,32	-	206.855.246,56	4%
Medio ambiente 1	1.000.000,00	590.153.648,29	4.000.000,00	-	595.153.648,29	10%
Medio ambiente 2	-	39.500.000,00	10.000.000,00	-	49.500.000,00	1%
Política social local	18.100.000,00	213.207.233,64	27.731.930,00	-	259.039.163,64	4%
TOTAL	2.068.449.202,37	1.798.736.615,87	1.952.814.181,76	-	5.820.000.000,00	100%
%	36%	31%	34%	0%		

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR AREA ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO



AL SER LAS 18:15 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Alfredo Córdoba Soro
 ALCALDE MUNICIPAL